

LA BURGUESIA MERCANTIL LEONESA EN EL SIGLO XVIII

Acumulación de capital y actitudes tradicionales

Por Laureano M. RUBIO PEREZ
Universidad de León

In the post Middle Ages two types of mercantile or commercial bourgeoisie emerged in the province of León. On the one hand known as urban merchants, with permanent shops, whose activities drew them closer and closer to the rural environment and agricultural products, and on the other the muleteers from the region of Astorga, who not only maintained large agricultural developments but also evolved an important mercantile activity and monopolised part of the traffic between Galicia and Castile.

Although the social attitudes of both bourgeoisies were conditioned during the post Middle Ages by their links with the different areas in which they moved, both groups were highly conditioned by the dominant system, in which a society with strictly defined social classes and, as a result of this, certain feudal relations, was still maintained.

PALABRAS CLAVE: Burguesía urbana. Burguesía rural. Arrieros maragatos. Mercaderes. Acumulación de capital. Sistema feudal. Medios de producción agrarios. Unidades productivas. Renta feudal. Capital mercantil. Actividades productivas. Formas de inversión del capital.

INTRODUCCION

La historiografía modernista española apenas ha tenido en cuenta en sus síntesis de conjunto el modelo diferencial leonés, sobre todo con respecto a una Castilla cerealera dominada por nobles e hidalgos quienes, desde sus posiciones sociales dominantes no solo acaparan buena parte de los medios de producción y, por consiguiente, los excedentes generados, sino también contribuyen a perpetuar un sistema de relaciones feudales en el que se insertan las grandes desigualdades sociales detectadas en el seno de las comunidades rurales y urbanas¹. Sin duda, ello es debido, en buena medida, a la carencia de estudios empíricos que pusieran de manifiesto el hecho diferencial leonés, a pesar de desarrollarse la sociedad leonesa de Antiguo Régimen sobre las bases estructurales dominantes en toda la Corona de Castilla. No obstante, tal como vamos comprobando, la provincia leonesa, por su

¹ Son varias las publicaciones monográficas e historias regionales en las que se hace referencia en su título a León, suponemos que por una mera referencia político administrativa actual, en el contexto de una Castilla con estructuras sociales y económicas muy diferentes. Esto, que en parte podía ser debido a una carencia de estudios sobre la provincia leonesa durante el Antiguo Régimen, ha de subsanarse a través de las prometedoras aportaciones que en un futuro próximo han de salir del seno de la Universidad leonesa.

asentamiento geográfico en la zona de transición entre la gran Meseta y las montañas que dan acceso a Galicia y a Asturias; por el especial proceso repoblador de la Alta Edad Media, así como por la incidencia de otros factores político-sociales, desarrolló ya en la Edad Moderna diversas formas organizativas y modelos económicos diferenciales que se agrupan en torno a las sociedades ganaderas comunitarias y concejiles de la amplia montaña; en torno a sociedades agrarias de los páramos cerealeros y vegas donde el desarrollo de una variada agricultura, incluso bajo sistemas intensivos, ofrecía mayores posibilidades de crecimiento; o sobre el desarrollo diferencial de las sociedades del Bierzo Bajo en torno a una viticultura dominante y monopolizada por clérigos e hidalgos rentistas y dirigida por relaciones de dependencias feudales y sobre una fuerte polarización social.

En este contexto provincial moderno y sobre esos tres modelos organizativos y económicos se fue desarrollando un sistema de relaciones sociales marcado por la persistencia de dependencias feudales, de criterios y conceptos estamentales y de desigualdades económicas. Como uno de los componentes sociales responsables del funcionamiento de dicho sistema hallamos a la burguesía, una burguesía que se presenta durante la Edad Moderna como una clase social o estamento heterogéneo, lo que ha provocado no pocas discusiones conceptuales. No obstante, hoy parece aceptarse por parte de los historiadores la existencia de todo un conjunto de «burguesías» que unidas por una misma filosofía de la vida y por unas cotas de riqueza y participación en los excedentes generados nos permiten hablar, en función de las actividades dominantes, de burguesía rural o burguesía urbana, de burguesía administrativa o burguesía mercantil, de pequeña burguesía comercial o de la alta burguesía financiera. En fin, todo un conjunto de calificativos para una heterogénea clase social a la que por inercia la historiografía ha relacionado con frecuencia con el cambio, con la revolución, con la obligatoriedad y responsabilidad de ser la innovadora y la que mejores condiciones posee para introducir reformas en el interior del sistema. Será, pues, éste un punto de referencia obligado en cualquier estudio sobre la burguesía, de ahí que uno de los interrogantes de partida en cualquier contexto social de Antiguo Régimen ha de girar en torno al papel jugado por la burguesía en el desarrollo económico y social en tanto en cuanto, como veremos en el caso que nos ocupa, fue la burguesía uno de los grupos sociales beneficiados por el desarrollo del sistema, por el crecimiento de la producción y de los excedentes y por la acumulación de un capital, aunque fuese en buena medida mediante mecanismos de corte feudal. En esta tesitura ni toda la denominada burguesía se desvió del papel hipotético encomendado, ya que era uno de tantos elementos beneficiados por el sistema y las relaciones sociales, ni todos los grupos burgueses se abandonaron a la «traición» nobiliaria en un contexto social que, aunque dominado por pautas y actitudes preestablecidas, animaba a perseguir el beneficio económico fácil, beneficio o acumulación que determinados burgueses en no pocas ocasiones consiguieron mediante formas típicamente burguesas, lo que no quiere decir que despreciaran y no se aprovecharan de los medios tradicionales que facilitaban el acceso al producto agrario.

¿Cuándo, cómo y en qué dimensiones se produce la acumulación de capital?.

¿Cual fue la respuesta dada por la burguesía a ese hipotético enriquecimiento?.

¿Cual su participación en posibles procesos de industrialización o en el desarrollo del capitalismo agrario leonés?. Estos y otros interrogantes han de obtener respuesta a través de futuras investigaciones sobre las burguesías leonesas: agraria, comercial o mercantil y administrativa. Para ello es necesario romper las barreras cronológicas, por otra parte ficticias, y adentrarnos en ese importante siglo XIX en el que se materializan parte de las realizaciones y respuestas de una burguesía que forjó su posición socio-económica hegemónica desde un posicionamiento de bases agrarias y durante los siglos de la modernidad, en especial durante el siglo XVIII.

Será, pues, en futuras investigaciones cuando habrá que abordar en su conjunto el estudio de las diferentes ramas de la burguesía leonesa, unidas todas ellas por un mismo sistema, por un mismo tronco; unidas por su estrecha relación con el medio de producción tierra y con el sector productivo agrario, con el campesinado y con los excedentes que genera la actividad agraria. Burguesía rural, burguesía urbana con sus distintas tipologías tienen el suficiente poder y responsabilidad en el proceso histórico leonés como para merecer estar en los mismos niveles de atención que los grupos dominantes, clero y nobleza. El hecho de que ahora nos centremos en la alta burguesía comercial o del negocio no es más que una exigencia circunstancial, el punto de partida de un proyecto más amplio que necesita ampliar su espacio cronológico a los siglos XVI, XVII y XIX, pues en ellos se hallan en buena medida los orígenes, posicionamientos y responsabilidades históricas de la burguesía leonesa.

En un afán de no contentarnos con ofrecer en esta primera valoración una visión estática a cámara parada de la burguesía comercial leonesa en el siglo XVIII, visión recogida fundamentalmente a través del Catastro de 1752, diremos que la base fundamental de apoyo a los planteamientos y conclusiones que exponamos al final de este trabajo, así como el imprescindible análisis dinámico, se ha basado en las fuentes notariales de los centros urbanos burgueses de la provincia, tales como León, Astorga y La Bañeza, así como en la totalidad de la documentación notarial del siglo XVIII de la escribanía de Turienzo de los Caballeros en pleno corazón de la Maragatería. La lectura sistemática de dichas fuentes y en especial de aquellas escrituras que eminentes historiadores modernistas han definido como básicas para el estudio social², a pesar del estatismo que engendran, como los inventarios, los testamentos y las dotes, a los que se añaden para este cometido los poderes y las obligaciones con su puntual información sobre las actividades comerciales del sector, nos permitirá dar respuesta a los primeros interrogantes de este estudio social.

Nada nuevo se descubre si afirmamos que la provincia leonesa durante el siglo XVIII estaba ocupada por una sociedad eminentemente rural y es durante ese siglo cuando se detecta una clara fase expansiva a nivel demográfico y económico en consonancia con la repercusión de la denominada España interior. Un crecimiento

² Es de reconocer el papel del profesor EIRAS ROEL y sus colaboradores en *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago 1981. También el II Coloquio de MACH sobre la documentación notarial. Santiago, 1984.

³ L. RUBIO PEREZ, *Producción agraria en la zona Norte castellano-leonesa durante la E. Moderna*. León, 1986.

económico y del producto agrario que sobre las mismas bases estructurales anteriores tiene sus orígenes en el siglo anterior y se debe al crecimiento sostenido de la producción agraria³ en una estrecha relación con la estabilidad político-social y, sobre todo, con la reactivación de los intercambios, el crecimiento de la demanda y la estabilidad de los otros parámetros que definen la conjuntura, en especial la renta y los precios, durante una de las fases más interesantes para la provincia leonesa que es la que se sitúa entre la segunda década y la de los años 40 del siglo XVIII. La fuerte dependencia de los diferentes grupos que conforman la sociedad leonesa de la producción y de los excedentes agrarios se hace patente a lo largo del siglo XVIII. Así, sectores vitícolas en el Bierzo, Vega del Esla y Páramos o sectores: cerealeros y ganaderos en el resto de las tierras de la provincia facilitaron una recuperación demográfica provincial que sobre todo en las Vegas donde la alternativa intensiva se iba haciendo más factible se puso claramente de manifiesto en las primeras décadas de dicho siglo para surtir efectos en el importante crecimiento demográfico de la segunda mitad.

El incremento del producto y de los excedentes agrarios, aunque en el seno de un sistema productivo y de relaciones sociales tradicionales; el mayor poder adquisitivo de una parte de los campesinos junto a la mayor disponibilidad de endeudamiento del resto, así como la suavización en las relaciones socio-económicas y de mercado reflejadas en el comportamiento estático de la renta y en la suave tendencia alcista de los precios hasta mediados de siglo, aceleraron el sistema tradicional de intercambios a través del asentamiento en los centros neurálgicos provinciales de una activa burguesía comercial, en buena medida foránea, que conocedora de las posibilidades del medio rural hacia el que se dirigía fue tomando posiciones, incluso posiciones de poder, a lo largo del siglo XVIII desde los principales centros administrativos urbanos o semiurbanos provinciales tales como León, Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca. Dos características o semejanzas, entre otras, tienen en común estos núcleos: en primer lugar todos se sitúan en el eje de las relaciones comerciales entre Galicia y Castilla y especialmente con los centros productores industriales castellanos; en segundo lugar son centros administrativos y de servicios de las zonas agrarias más dinámicas de la provincia, más densamente pobladas y con unos niveles aceptables a la hora de generar excedentes agrarios.

Dado que este estudio se centra en la burguesía comercial y teniendo en cuenta sus conexiones urbanas y rurales hemos preferido abordarlo desde la diferenciación de dos grupos que unidos por el concepto burgués y por una actividad relacionada con el negocio no solo se asientan en hábitat y núcleos distintos, sino que describen a lo largo de la Edad Moderna unos comportamientos claramente diferentes. Frente a una burguesía comercial urbana o mercaderes de tienda abierta asentada, como vimos, en los principales núcleos urbanos provinciales, los denominados arrieros maragatos tienen una procedencia meramente rural y una parte de ellos está más directamente conectado con el comercio al por mayor.^{3bis}

^{3bis} En el presente trabajo abordamos solamente el estudio de la burguesía comercial urbana. La primera valoración sobre la burguesía arriera maragata fue presentada en el: *Congreso sobre la burguesía española*. Celebrado en Madrid, en 1991 (Diciembre).

II LA BURGUESIA COMERCIAL LEONESA: DEBIL IMPLANTACION Y PROTAGONISMO SOCIAL

1. Tipologías y distribución espacial

Una lectura atenta de la información procedente del Interrogatorio General del Catastro de 1752 referente al 80 por 100 de los núcleos de población que conforman la actual provincia leonesa, así como de los Libros de Personal de Legos de aquellas entidades mayores de población que manifiestan alguna actividad comercial, nos permite partir de una constatación que define la situación provincial leonesa: por una parte la desigual distribución de la actividad mercantil en la geografía leonesa y por otra su conexión con los modelos agrarios provinciales que ejercen una mayor atracción económica a través de centros jurisdiccionales favorecidos ya en la Edad Media por los señores dueños de la Jurisdicción, principalmente la nobleza, sin duda la más interesada por afianzar en sus villas las relaciones comerciales y por captar hacia ellas los excedentes agrarios, no hay que olvidar que esta nobleza es la perceptora de importantes rentas enajenadas a la Corona como las alcabalas.

De todas formas el desarrollo de la actividad comercial, bien de forma principal, bien compaginada con otras actividades, incluida la agraria, tiene un escaso peso numérico en la provincia, aunque esto no se corresponda, como veremos, con la participación de los comerciantes en el total del producto bruto generado en ella. Esto es una buena muestra del peso dominante en la provincia de la actividad agraria, del alto nivel de autoabastecimiento de buena parte de las unidades productivas, de la escasa entidad de los núcleos urbanos y de la debilidad de un artesano urbano desorganizado y pobre frente al predominio de una industria rural dispersa que en manos del propio productor de la materia prima, con escasa participación del capital foráneo, se asienta sobre los propios canales de distribución del productor y como una alternativa invernal a sus limitaciones económicas agrarias.

TABLA I

DISTRIBUCION POR RAMOS DE LA BURGUESIA MERCANTIL EN LA PROVINCIA DE LEON EN EL SIGLO XVIII

RAMOS	Número	%	Total ganancias anuales-reales	Utilidad x anual
Cabestrería, Mercería, etc.	77	26,30	44.710	580,64
Cerería, Confitería	32	11,00	74.200	2.318,75
Joyería, Platería	10	3,40	20.600	2.060,00
Obligados	94	32,00	95.650	1.017,50
Libreros	5	1,70	4.830	966,00
Comerciantes:				
Paños, especias, hierro	50	17,10	112.350	2.247,00
Mercaderes:				
Paños, sedas, lienzos	24	8,02	159.360	6.640,00
Total	292	100	511.700	1.752,10

Fuente: Catastro de Ensenada de: León, Ponferrada, La Bañeza, Astorga y Villafranca. Elab. propia. Libros de Personal.

A la vista de los datos aportados por la tabla se constata la debilidad numérica de la burguesía mercantil leonesa, así como su escaso nivel de negocio reflejado en gran parte de los sectores por los bajos ingresos medios anuales, máxime si tenemos en cuenta que más del 50 por 100 de ésta difícilmente se puede tildar de burguesía mercantil, sino más bien de pequeña burguesía del comercio al por menor.

Además, el total de los 292 individuos cabezas de casa distribuidos en los cinco núcleos urbanos leoneses apenas se acercan al 0,5 por 100 del conjunto de la población activa provincial, siendo el ejemplo de la ciudad de León la que ostenta mayor representación al aportar ella sola más del 30 por 100 del conjunto del sector⁴.

Por otra parte y a pesar de que, como se verá al estudiar los valores patrimoniales, éstos reflejan unos niveles de ingresos claramente superiores en consonancia con la más que factible ocultación del Catastro, las utilidades medias ofrecidas por la tabla nos sitúan ante un conjunto burgués heterogéneo, ante dos niveles socio-económicos a partir de un nivel medio de ingresos y como consecuencia de una posición social que nos llevará a distinguir, por una parte aquellas actividades e individuos a los que se les puede aplicar realmente el calificativo de burguesía mercantil, en estrecha relación con la venta al por mayor de productos principalmente textiles que le hacen acreedor ante la sociedad de la distinción del Don, y por otra entre los que dedicados al comercio al por menor carecen de bienes de producción y tienen una mayor dependencia del mercado local y de las plazas comerciales urbanas⁵. Estas diferencias quedan ya recogidas en el Catastro, pues frente a las utilidades medias del 91 por 100 de los componentes del sector que apenas superan los 2.000 reales se alzan los 6.000 reales de la auténtica burguesía mercantil que acoge entre un 8 o un 10 por 100 del conjunto.

Estamos, pues, ante el predominio numérico de la pequeña burguesía comercial o tenderos en la que difícilmente encaja el calificativo de mercantil frente a los grandes comerciantes que poseen en la ciudad tienda abierta al por menor, y cuya relación directa y contratación personal con los centros castellanos productores (Rioseco, Valladolid, Palencia, etc.) le acercan al mejor considerado socialmente comercio al por mayor, sobre todo en el ramo textil.

A pesar de la no constatación, por lo que respecta a la provincia leonesa, de la presencia de una burguesía mercantil y financiera sólida, tal como ocurriese en otros núcleos castellanos y del litoral Mediterráneo⁶, nos proponemos demostrar que ese pequeño conjunto de burguesía comercial leonesa, que desarrolló su estrategia comercial a lo largo de la Edad Moderna, llegó en el siglo XVIII y presumiblemente

⁴ L. RUBIO PEREZ, *La ciudad de León en el siglo XVIII*. «Introducción al Interrogatorio General de Ensenada. Edit. Tabapres (en prensa).

⁵ PERE MOLAS, *Burguesía mercantil en la España de Antiguo Régimen*, 1985. Especialmente para ver las diferencias entre las distintas burguesías, pp. 46-79.

⁶ No cabe duda que los niveles de negocio y fortuna de la burguesía mercantil leonesa «al por mayor y por menor» no se pueden comparar a efectos cuantitativos con la alta burguesía mercantil y financiera gaditana estudiada por García Baquero; o la valenciana de Ricardo Franch; o las ricas familias de mercaderes asentados en las ciudades castellanas de Rioseco, Villalón, Medina, etc... No obstante, en el campo de las estructuras mentales y comportamientos sociales diferenciales existen importantes similitudes.

en el XIX a unos niveles de acumulación de capital y riqueza que le permitieron acercarse a las élites sociales urbanas y en buena medida compartir con ellas la hegemonía social. Desde el control del poder local compartido con la hidalguía rentista, desde su posición de canalizadores de los productos transformados y bienes de consumo hacia la masa trabajadora rural y urbana, así como hacia la oligarquía provincial dominante, fueron ensanchando su radio de acción sobre el sector productivo dominante en la provincia, es decir el agrario, capaz de generar excedentes que facilitan la acumulación de capital, aunque sea a costa de emular y aceptar comportamientos y pautas especuladoras que le alejaban de su actividad fundamental y le convierten en un elemento más de garantía del Sistema.

TABLA 2

PRINCIPALES NOMBRES DE LA BURGUESIA COMERCIAL LEONESA
Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES E INGRESOS EN 1752

NOMBRE	Lugar	Comercio	Ingresos Anuales (reales)
Don Domingo G. Valdés	León	Pescado	6.000
Don Miguel F. Chicharro	León	Paños-Sedas	3.300
Don Juan A. Marbán	León	Paños-Sedas	4.400
Don Domingo Crespo	León	Textil y cerería	9.900
Don Manuel Hernández	León	Textil, Administrador	9.600
Doña M. ^a Vega (Vda. Arroyo) ...	León	Plata Administrador	13.650
Don Pedro Molleda	León	Paños Tesorero Conde Luna	12.400
Don José Casado	León	Paños y vino	5.500
Doña Manuela Ibáñez	León	Paños	4.400
Don Felipe Margolles	León	Paños	6.600
Doña M. ^a Bercianos	León	Paños y sedas	8.800
Don Diego Ballinas	León	Paños	3.300
Don Manuel G. Quevedo	León	Paños Tesorero obispo	7.700
Doña Antonia Marcos	León	Joyería	6.600
Don Juan Rodríguez	León	Hierro-Molino aceite	4.400
Don Manuel Díez	León	Joyería y hierro	6.800
Don Francisco S. Martín	León	Joyería-hierro-espec. Rentas tabaco	7.315
Don Juan Alonso	León	Paños y mercería	4.400
Don Manuel Alvarez	León	Hierro-acero-vino	7.600
Don Gregorio Flórez	Astorga	Paños y seda	12.000
Don Vicente Villar	Astorga	Paños-sedas, etc.	5.000
Don Alonso G. Bandera	La Bañeza	Paños y seda	8.000
Don José Merino	La Bañeza	Paños, sedas, lienzos	11.000
Don Pedro Merino	La Bañeza	Paños, sedas, etc. Trato de ganado	7.500 1.100
Don Alonso Gómez	La Bañeza	Hierro-acero	6.000
Doña Ana Díaz	La Bañeza	Hierro-acero	3.000

Don Nicolás Miñambrés	La Bañeza	Joyería	7.000
Don Tomás Fernández	La Bañeza	Acero-sogas	7.000
Don Juan Flórez	Villafranca	Paños	4.000
Don Francisco Ramos	Villafranca	Paños-especias	7.000
Don Manuel López	Villafranca	Paños	5.000
Don Francisco Asenjo	Villafranca	Paños	4.400
Don Benito Martínez	Ponferrada	Paños	6.000
Don Pedro Teijón B.	Ponferrada	Paños	8.000
Don Mauro Franco V.	Ponferrada	Paños, sedas, etc.	8.800
Don Tomás Valcárcel	Ponferrada	Paños, sedas, lienzos	8.800

Fuente: Catastro de 1752.

Una primera conclusión que se obtiene de esta visión radiográfica a cámara parada es la constatación, tal como ya apuntamos para el conjunto, de unas cotas de actividad y de rendimientos bajos, equiparables a los ingresos de la pequeña burguesía de otros centros urbanos en los que la burguesía mercantil y financiera dobla, con creces, en sus ingresos a la alta burguesía comercial leonesa⁷. De todas formas hay que tener en cuenta que una parte de esta burguesía, asentada sobre todo en la ciudad de León, mantiene otras actividades complementarias declaradas y relacionadas con el sector terciario y con la administración de los patrimonios de grupos rentistas, amén de otras actividades especuladoras como el arriendo de rentas y su participación directa o indirecta en el producto agrario a veces mediante la posesión de industrias de transformación o molinos⁸.

A su vez, hay que destacar que son los sectores textil y joyero, éste en buena medida relacionado con la demanda suntuaria de las oligarquías rentistas, los que aportan un mayor nivel de ingresos, a la vez que manifiestan frente a otros con ingresos similares como los del hierro una posición o reconocimiento social dominante, pues si bien el Don no les coloca jurídicamente en el estamento privilegiado es claro síntoma de una posición hegemónica en la comunidad que les coloca en una situación intermedia entre la clase de mercaderes burgueses al por

⁷ EIRAS ROEL, *La burguesía mercantil compostelana* en «La Historia social de Galicia», pp. 529-530.

⁸ Los molinos, tanto de linaza como de grano, se constituyen en importantes medios de producción y captación de excedentes en el seno de las sociedades agrarias de A. Régimen. Los niveles de producción de estos medios son elevados, de ahí que desde la Edad Media el dominio directo de buena parte de ellos, sobre todo de los denominados harineros, esté en manos del Clero o de la nobleza jurisdiccional que ejercen un control sobre los cursos de agua. No obstante, en las riberas leonesas así como en zonas de montaña las comunidades y los concejos tuvieron la suficiente fuerza como para ejercer un control sobre estos medios de producción, cosa que no ocurre en los centros urbanos (ciudad de León) donde este dominio está en manos del Cabildo o de la hidalguía rentista. Por su parte, los molinos de linaza, sin necesitar cauces de agua, requieren una importante inversión de capital destinada a conseguir fuerza de trabajo (mulos), así como la captación de la materia prima, es decir, la linaza. Esto explica que buena parte de estos molinos que se asientan en los núcleos urbanos de las riberas y la posterior comercialización del aceite de linaza destinada para quemar esté en manos de la burguesía mercantil de la que nos ocupamos en este estudio.

mayor, organizada en Consulados desde donde negocian las grandes operaciones comerciales, y los pequeños comerciantes de tienda al por menor con escasa especialización y fuerte dependencia de éstos⁹.

En este sentido es el mercader de paños, lienzos, sedas y telas una figura que, por su conexión con los grandes centros de distribución y producción y por el tipo de producto comercializado, ocupa una posición privilegiada en la escala de valoraciones sociales, pero esto se detecta más individualmente, gracias a una determinada posición económica, que como grupo o estamento.

El débil desarrollo del sector industrial urbano en León, los bajos niveles de circulación mercantil y de grandes intercambios, así como la ausencia de una burguesía mercantil fuerte, son algunos de los factores que explican la total ausencia de organización comercial, frente a otros conjuntos burgueses castellanos que consiguen organizarse en consulados y cuerpos de comercio al amparo institucional¹⁰. No obstante, hay que tener en cuenta que estos centros urbanos castellanos como Valladolid, Cuenca, Burgos, Toledo o Segovia¹¹ cobijan una actividad industrial, financiera y comercial mucho más importante y dinámica desde el siglo xvi, lo que facilita el asentamiento y desarrollo desde los inicios de la modernidad de una rica burguesía mercantil en el más amplio sentido del término. Por contra, la ciudad de León, fiel a su desarrollo y consolidación medieval, presenta ya desde el siglo xvi un organigrama socio profesional dominado por un sector artesanal floreciente que bajo la organización gremial y pese a la expansión coyuntural de la primera mitad del siglo xvi no estaba libre de las contradicciones de un sistema productivo que se iban a poner de manifiesto cuando se plantea la crisis finisecular. En una estrecha relación con este desarrollo de actividades transformadoras en torno al sector textil y del cuero, así como de la intensificación de los intercambios comerciales con los principales centros productores castellanos (Rioseco, Villalón, etc.) se halla el desarrollo en la ciudad de una serie de familias burguesas que favorecidas por la coyuntura alcista, toman posiciones y acumulan capital mediante la simultaneidad del comercio al por mayor (mercaderes) y al por menor a través de establecimientos comerciales o tiendas dedicadas preferentemente al sector textil, hierro, joyería o especiería. Una coyuntura favorable, así como un incremento de la demanda y de los intercambios por parte del mundo rural que circunda la ciudad facilitan el enriquecimiento de esta burguesía comercial que utiliza su posición económica a principios del siglo xvi para compartir el poder municipal con la nobleza local.

Este mismo panorama social lo encontramos en el siglo xviii, pero ahora la burguesía comercial ha sido alejada del poder local, lo que demuestra que no solo es descendiente de las familias burguesas del siglo xvi, sino que se ha producido

⁹ El caso más significativo nos lo ofrece el mayor hacendado de la villa bañezana en 1752, Alonso Gómez, mercader en hierro, quien casa a su hija tras otorgarle una dote superior a los 10.000 reales con uno de los mercaderes de paños más sobresalientes durante la primera mitad del siglo XVIII, es decir, José Merino Ribera.

¹⁰ PERE MOLAS, *La burguesía mercantil...* pp. 83-87.

¹¹ Destacan a efectos comparativos las ciudades de Toledo, Cuenca, Segovia, Burgos, etc.

el ennoblecimiento de éstas y el abandono de la actividad comercial¹².

Por otra parte, no parece que a lo largo de dicho siglo, al igual que ocurre con la capital, se incrementase la presencia de la burguesía comercial en los otros núcleos urbanos o semiurbanos leoneses. A nivel provincial y pese a las dudas ofrecidas al respecto por el censo de Floridablanca¹³ existen indicadores que corroboran dicha estabilidad. Tal es el caso de los padrones realizados a finales de siglo y a principios del XIX para Astorga y la Bañeza¹⁴ en los que la burguesía comercial (tenderos y mercaderes) se mueven en porcentajes similares que apenas superan el 1 por 100 del total del vecindario.

A su vez, toda una serie de datos ofrecidos por las fuentes notariales relacionados con el incremento de la actividad crediticia, así como el despliegue demográfico urbano, o el incremento del producto bruto y de los intercambios, nos conducen a pensar que es durante la primera mitad del siglo XVIII cuando se produce la consolidación de esta burguesía comercial, en buena medida procedente de fuera de la provincia, que conecta con el medio y la renta campesina aprovechando la favorable coyuntura agraria. Familias bañezanas como los Canal, Cadórniga, Villalón, Merino Ribera, etc. tienen sus raíces ya en el siglo XVII y su posición de élite social bañezana pone de manifiesto la recuperación urbana a través de la recuperación del sector artesanal, así como de los intercambios regionales e intersectoriales.

De los 429 vecinos que nos aporta el padrón de 1715¹⁵ para La Bañeza destaca la presencia de un sector artesanal textil dominante junto a pequeños comerciantes al por menor con ingresos situados entre los 3.000 y 5.000 reales, cifras superiores a las aportadas años más tardes por el Catastro de Ensenada, lo que pone de manifiesto, una vez más, la tendencia a la ocultación de dicha fuente fiscal¹⁶. Pero junto a estos grupos numéricamente dominantes hallamos una serie de familias burguesas con ingresos importantes como la de doña M.^a Carro, viuda de mercader, con tienda que declara por su actividad comercial unos ingresos anuales de 18.000 reales, a los que hay que añadir los 5.000 reales de rentas de casas; o doña Lucía de

¹² LAUREANO RUBIO, *La ciudad de León...*, op. cit.

Vid. A. GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis de Castilla la Vieja: economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, 1977. También Pere Molas: Opus cit.

¹³ *Censo de Floridablanca*, t.3. I.N.E., 1989.

¹⁴ Archivo Párroquial de la Bañeza, Padrón de vecinos de la parroquia de S. Salvador.

LAUREANO RUBIO PÉREZ: "Sociedad y estructuras sociales en León durante el Antiguo Régimen. El ejemplo de la ciudad de Astorga", en *Tierras de León*, n.º 71, León 1989, pp 91 - 110.

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de León, en adelante: AHPL, caja 7.352.

¹⁶ Dado el carácter fiscal del Catastro de Ensenada creemos difícil cuestionar su importante nivel de ocultación, si bien éste tiene matices diferentes en cada una de las zonas y modelos económicos, siendo uno de las más usuales la reducción de la calidad de la tierra, lo que tiene efectos directos sobre el nivel de rendimientos. Sin negar la importancia de la fuente para conocer de forma radiográfica las estructuras económicas, recordamos a algunos «estudiosos» que el campesino de Antiguo Régimen era lo suficientemente listo y conocedor del medio como para no echar a la tierra lo que escasamente iba a recoger, amén de la consabida obligación de cumplir con los pagos feudales y rentas correspondientes. Esta ocultación se hace más factible y patente en los niveles de ganancia ofrecidos por el sector terciario.

Soto, viuda de Domingo Canal, con unos ingresos de 15.000 reales más los 1.456 de rentas urbanas. Serán, como veremos, los patrimonios de éstas y otras familias bañezanas y leoneas, situadas en la élite de la burguesía comercial leonesa, los que nos permitan, desde la documentación notarial, profundizar en las actividades comerciales desarrolladas, en los niveles y formas de acumulación de capital y en los comportamientos sociales diferenciales de un grupo que, desde una posición minoritaria, manifiesta un importante protagonismo económico a lo largo del siglo XVIII.

2. Niveles patrimoniales y acumulación de capital en la burguesía mercantil leonesa durante el siglo XVIII

No es tarea fácil hallar en las fuentes notariales inventarios post-mórtem referentes a la burguesía mercantil leonesa, pues además de su limitada presencia hay que tener en cuenta que dicho inventario generalmente se realiza por vía de oficio a la muerte de alguno de los cónyuges y solamente si hay hijos menores¹⁷. No obstante, los hallazgos referentes a la burguesía comercial bañezana fueron mucho más numerosos que los referidos a otros núcleos que, como la ciudad de León, cuentan con una considerable masa documental notarial que impide y dificulta el hallazgo de muestras amplias. A su vez, la muestra aportada, aunque a primera vista puede parecer reducida, es fruto de muchas horas de búsqueda y creemos que puede perfectamente representar al conjunto de esta burguesía leonesa de Antiguo Régimen.

La utilización de los datos aportados por los 15 inventarios de la tabla número 3 nos permite hacer una primera valoración sobre la capacidad económica de un grupo bastante heterogéneo como es la burguesía comercial. Será necesario, pues, ampliar la muestra para confirmar algo que parece desprenderse de dicha tabla y que ya nos adelantó el Catastro de 1752: la debilidad económica de gran parte de la burguesía comercial y las diferencias entre ésta y la élite minoritaria en cuanto al capital acumulado reflejado en el activo y, sobre todo, en el líquido. Estas diferencias se afianzan y guardan relación con la propia actividad mercantil, así como con la intervención en el sector agrario o la participación en los bienes de producción, tanto urbanos como rurales. Se confirma nuevamente que la actividad comercial por excelencia, capaz de un reconocimiento social que incluye el Don y de acumular más capital, es la relacionada con el comercio al por mayor y por menor de paños, lienzos, sedas, aunque en el caso de núcleos en los que existe una mayor interrelación con el medio rural, tales como León y La Bañeza, conviene tener en cuenta el sector del hierro y el acero en torno al cual se formaron los dos capitales más importantes de la villa bañezana durante la primera mitad del siglo XVIII, el de Alonso Gómez y Ana Díaz Vara. El primero aparece en el Catastro de Ensenada como el mayor hacendado

¹⁷ A pesar de conocer por los registros parroquiales las fechas exactas de la muerte de Alonso Gómez y Ana Díaz, no pudimos disponer de sus inventarios, posiblemente porque no se llegaron a realizar al no existir hijos menores.

TABLA 3

VALORES PATRIMONIALES DE LA BURGUESIA COMERCIAL LEONESA
EL EL SIGLO XVIII

NOMBRE	Año	Lugar	Activo	Pasivo	Líquido
Juan B. Ceballos	1719	La Bañera	20.260	1.948	18.312
Gabriel Castro Carruncho	1719	La Bañeza	21.301	302	20.999
Doña Lucía Soto	1719	La Bañeza	213.440	—	213.440
Pedro Andrés	1724	La Bañeza	41.398	—	41.398
Alonso González Bandera	1754	La Bañeza	69.333	En quiebra	
Agustín Pérez	1731	León	46.131	22.216	23.914
Doña Juana Lucas Sobera ¹	1742	La Bañeza	97.584	—	97.584
Francisco González Villalón	1761	La Bañeza	75.338	9.874	65.464
Don Juan Alvarez ²	1751	La Bañeza	64.387	—	64.387
Don José Merino Ribera ³	1761	La Bañeza	228.968	5.669	223.229
Don Miguel Rodera Biniegra	1761	La Bañeza	129.787	99.835	29.952
Don José Cadórniga	1762	La Bañeza	62.101	—	62.105
Doña Teresa Gómez Labor	1790	Astorga	535.770	163.385	372.385
Don José Casado	1797	León	93.967	12.272	74.695
Gregorio Vázquez	1781	Cacabelos	21.978	15.813	6.165

¹ Vda. de Don José Canal, Regidor.

² No se incluye el valor y rentas de un molino de aceite.

³ No recoge, al hacerse en vida, el valor del ganado y tierra que tiene dados en renta tal y como muestra el Catastro de 1752.

de la villa, pero este galardón a efectos impositivos no parece proceder tanto del capital acumulado en su tienda de hierro y acero, cuanto del producto agrario acumulado procedente del arriendo de una importate cabaña ganadera a los campesinos deficitarios de la zona. El mismo lo especifica en su testamento al aconsejar a sus herederos que «no hagan agravio a nadie como lo he tratado yo», después de inicar el negocio con escasos recursos y «bienes de poco valor»¹⁸. Por su parte, doña Ana Díaz, viuda de un mercader regidor, aparece ostentando una tienda de hierro y acero a la vez que es arrendadora de ganado y tierra en el Páramo leonés. Ambos personajes que, como veremos, entroncan mediante enlaces matrimoniales de sus hijos con la élite local hidalga acaparan durante la primera mitad del siglo XVIII una buena parte de las escrituras de obligación que se realizan en las escribanías bañezanas.

Así pues, volviendo a los datos de la tabla anterior y tomando solamente en consideración el capital líquido podemos establecer una estratificación económica que nos permite fijar dos niveles claramente diferenciados en relación con la actividad comercial: aquellos capitales líquidos inferiores a los 100.000 reales que incluyen al 80 por 100 de los patrimonios y el 20 por 100 de éstos cuyo líquido

¹⁸ AHPL, caja 7.410.

supera, con creces, la citada cantidad, siendo esta minoría la representativa de la élite burguesa o mercaderes con tienda abierta. No obstante, las valoraciones patrimoniales de esta élite están muy lejos de poder equipararse a los de otras burguesías nacionales, bien es cierto con un mayor carácter mercantil, como las estudiadas por Ricardo Franch para Valencia o A. Santaló y García Baquero para Andalucía¹⁹. Esto es lógico ya que se trata de los centros más importantes en la actividad comercial al por mayor, mientras que los centros urbanos leoneses no solo no cuentan con la más remota posibilidad e infraestructura para una hipotética actividad comercial de este tipo, sino que se hallan lejos de los grandes centros comerciales, incluidos los castellanos de tierra adentro, tales como Rioseco, Villalón, Burgos, etc. Esta élite de la burguesía comercial leonesa se podría adscribir a la denominada alta burguesía comercial, cuyo ámbito de acción, amén de las relaciones al por mayor, se circunscribe al ámbito de la provincia, frente a aquella con referencias no solo nacionales, sino internacionales. Esto viene a ratificar la heterogeneidad de la burguesía mercantil establecida en función de los niveles, formas, medios y capital de sus patrimonios y de su actividad comercial.

Dadas las limitaciones espaciales a las que se ve sometido este trabajo, nos centraremos en aquellos patrimonios referentes a las élites de esta burguesía comercial, sin que ello suponga desprestigiar el papel de los medianos comerciantes urbanos con tienda abierta, sobre todo en su relación con el medio rural sobre el que basaban su actividad. Nos detendremos en los casos particulares de doña Lucía de Soto, don Alonso G. Bandera, doña Juana Lucas Sobera, don José Merino Ribera, don Miguel Rodero, doña Teresa Gómez Labor, don José Casado, teniendo en cuenta a efectos comparativos que las diferencias de las valoraciones de los inventarios realizados a principios del siglo XVIII con respecto a los de final de dicho siglo están mediatizadas por el proceso inflacionista y por el fuerte crecimiento de los precios durante las últimas décadas de dicho siglo. Nos interesa, pues, en este momento el seguimiento de aquellos patrimonios que facilitan a la burguesía comercial el contacto con la hidalguía rentista de los núcleos urbanos, para lo cual seguiremos, a falta de fuentes privadas o familiares, la información que a tal efecto nos proporcionan las escrituras notariales y que hace referencia a las actividades económicas y relaciones sociales establecidas por dicha burguesía, intentando subsanar en la medida de lo posible, mediante esas mismas fuentes, el carácter estático que imprime la documentación notarial.

3. Actividades que contribuyen a la formación de capital en la burguesía comercial leonesa

La atenta lectura de las partidas del activo de los inventarios nos va a ofrecer la posibilidad, aunque a cámara parada, de conocer el nivel de negocio y las actividades

¹⁹ R. FRANCH, *El capital valenciano en el siglo XVIII*. Valencia, 1989, pp. 36-37; A. SANTALÓ Y G. BAQUERO, *Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización*. «Estudios Regionales», núm. 5, 1980, p. 129; A. GARCÍA BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico, 1718-1778*, Sevilla, 1981.

de la burguesía comercial leonesa, sus campos de preferencia y sus relaciones con la sociedad que les circunda. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los inventarios patrimoniales son testimonios que validan un instante concreto de la vida del encausado, sorprendido por la muerte, bien a mitad de su singladura vital, bien al final de ésta. Conocemos los niveles globales pero se nos escapa el dinamismo temporal en el que se han sucedido las distintas etapas y formas que permitieron la acumulación patrimonial a la que tenemos acceso con el inventario. El hallazgo de libros de caja y contabilidades privadas, que generalmente resulta harto difícil, sería el mejor medio para conocer el proceso evolutivo de las actividades y de la formación de los patrimonios de la burguesía comercial. Ante la total carencia de estas fuentes posiblemente destruidas, salvo notables excepciones, por carecer de valor para los herederos una vez cerrado el proceso hereditario, hemos de recurrir a la información procedente de otras escrituras notariales que nos van a permitir conocer formas y niveles de actuación – obligaciones, poderes, compraventas –, así como estrategias y prácticas familiares reflejadas en dotes, testamentos, etc.

3.1 COMERCIO AL POR MAYOR Y COMERCIO AL POR MENOR: UNA ACTIVIDAD QUE LES DISTINGUE Y FACILITA EL ACCESO A OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Como ya hemos apuntado, el desarrollo de las actividades comerciales y el incremento de intercambios durante el siglo XVIII bajo la cobertura del capital privado no se puede aislar del proceso de recuperación experimentado por la población leonesa y por su sector productivo agrario. En buena medida ese capital puede considerarse foráneo y se establece ya a finales del siglo XVII en los centros urbanos leoneses movido por las posibilidades y síntomas favorables de determinadas zonas en las que las perspectivas de incremento del producto agrario y de la demanda de bienes de consumo son más reales. En este contexto que parece consolidarse sobre las mismas bases estructurales anteriores durante las primeras décadas del siglo XVIII es en el que se desarrollan las principales actividades de la burguesía comercial leonesa, actividades que se dirigen preferentemente al dominante sector textil y al del hierro, amén de otros más minoritarios como el suntuario (joyería) y cabestrería. Se explica esta polarización en la propia capacidad de la demanda, ya sea procedente de las clases y oligarquías rentistas, ya de la mayoritaria clase campesina.

a) La hegemonía del sector textil

Por lo que respecta al sector textil hay que decir que se presenta como dominante, tanto en niveles de ocupación, cuanto en capital movido y generado, tal como se demostró anteriormente a través del Catastro de 1752. Es éste, por otra parte, el que mejor define a la alta burguesía mercantil leonesa y dado que se trata de unidades productivas familiares independientes será el análisis individual lo que nos permita detectar mejor las similitudes en cuanto a las actividades que facilitan la formación de las distintas partidas patrimoniales.

Es, pues, la actividad comercial especializada, que va desde la directa contratación con los centros productores hasta la distribución en tienda abierta, la que domina en la totalidad de los casos estudiados. Las relaciones con los centros productores de Castilla quedan perfectamente reflejadas en los inventarios de los dos núcleos más dinámicos a este nivel de la provincia: León y La Bañeza. A través de ellos podemos conocer tres aspectos fundamentales de la actividad mercantil: los centros de producción, la tipología de los productos y los destinatarios o demandantes, así como el peso de la actividad sobre el conjunto del activo.

TABLA 4
ACTIVIDAD COMERCIAL Y VALORACION DE LAS PARTIDAS
CON RESPECTO AL ACTIVO

NOMBRE	Activo (reales)	Stocks (reales)	Crédito (reales)	TOTAL comer.	%sobre activo
Lucía de Soto	213.440	132.520	40.160	172.680	80,90
Agustín Pérez	46.131	25.369	8.194	33.563	72,75
Juana Lucas ¹	97.584	—	3.393	—	3,50
Alonso G. Bandera ²	69.333	—	—	—	—
José M. Ribera	228.968	99.797	25.674	125.471	54,79
José Casado	93.967	36.657	6.956	43.613	46,41

¹ Hay que tener en cuenta que este inventario de la viuda de don José Canal, importante mercader bañezano, se realiza en 1742 cuando la actividad comercial de esta familia ya había cesado, después de la muerte del esposo, lo que explica la existencia solamente de deudas contraídas por la venta al fiado de géneros.

² Este mercader bañezano, originario de Mayorga, quiebra en 1754, año en que muere, recuperándose por parte de los acreedores solamente el valor de los géneros de su tienda.

Tal como se comprueba en la tabla referente al colectivo de mercaderes textiles, el porcentaje de negocio sobre el total del activo es alto, superando, con creces, en los casos más significativos el 50 por 100, lo que demuestra el alto nivel de capital comercial invertido, no exento de riesgos provenientes del mayor o menor dinamismo de la venta de los géneros almacenados y del necesario sistema de venta al fiado que contribuye a retrasar la recuperación del capital invertido y de los beneficios, aunque los márgenes de maniobra y ganancia parecen compensar los riesgos, dada la acumulación de capital y la inversión en bienes de consumo.

Por otra parte, los centros de abastecimiento de esta burguesía bañezana y leonesa se nos ofrecen en los mismos inventarios. Así, los acreedores de don Alonso González Bandera tienen su base principalmente en tierras castellanas: Segovia, Frechilla, Valladolid, Yebra, Agreda, Palencia, Rioseco, etc²⁰. De la misma forma,

²⁰ AHPL, caja 7.478. «Don Antonio Sacristán, vecino y fabricante de paños de esta ciudad de Segovia, reclama 4.372 reales del importe de tres paños negros de mi fábrica dados el 27 de febrero

el comercio de doña Lucía de Soto²¹ o don José Merino Ribera²², que junto a su hermano Pedro, figuran como los mercaderes más activos de La Bañeza, tienen en los centros productores castellanos anteriores y otros como La Nava o la sierra de Cameros los puntos de abastecimiento de gran variedad de paños y otros géneros de mayor consumo entre la población leonesa. En esta misma línea los comerciantes de la ciudad de León don José Casado²³ o don Agustín Pérez²⁴ mantienen estrechas y directas relaciones importadoras directamente con centros como Pastrana, Palencia, Rioseco y Aragón, de donde procede el «somonte», paño muy demandado por la población rural para confeccionar capas y «tapabocas»²⁵. Pero junto a estos paños, también aparecen los centros productores y los paños bastos pardos o estameñas y lienzos leoneses procedentes de la propia ciudad y de la Maragatería, así como los hilados del valle del Torío.

Así pues, una de las características comunes a esta burguesía comercial y que les diferencia, como mercaderes, de los pequeños tenderos, es la contratación directa sin intermediarios y la disponibilidad de un capital que les permite la facturación a su favor de géneros al por mayor para sus tiendas. Ahora bien, gracias a la aportación de sus inventarios hemos podido confirmar algo que ya sospechábamos, después de ir conociendo al sistema organizativo e individualista de la industria urbana y rural leonesas, es decir, la participación de esta burguesía comercial en el proceso productivo mediante el sistema denominado «de encargo» directo a los propios productores, campesinos o artesanos, bien suministrándole la materia prima y remunerando su trabajo, bien mediante el pago total de los costes productivos, trabajo y materia prima que produce el mismo fabricante²⁶. No es el momento ni el lugar de profundizar en un tema tan sumamente debatido y conocido bajo el término de Protoindustrialización, solamente constatar algo que estamos comprobando en una investigación en curso sobre la industria urbana y rural leonesa en la Edad

de 1754; Don Tomás Alvares, vecino y mercader de Palencia reclama 17.886 reales... José Sevillano, vecino de Agreda, por diferentes somontes que sacó y remití de mi casa... etc. Así toda una serie de mercaderes palentinos, vallisoletanos y de otros centros productores de Castilla reclaman la deuda contraída por el mercader y tendero bañezano ahora en quiebra.

²¹ AHPL, caja 7.352.

²² AHPL, caja 7.481.

²³ AHPL, caja 973.

²⁴ AHPL, caja 586.

²⁵ *Ibid.* Las mercancías y géneros que figuran en el inventario de este mercader leonés, así como del resto, tienen una procedencia casi exclusiva de los centros productores castellanos, paños de diferentes calidades, mantas, etc., junto a los pardos y lienzos leoneses ocupan más del 80 por 100 del valor de sus stocks.

²⁶ AHPL, caja 586. «El mismo día de la muerte de don Agustín Pérez y al tiempo de estar practicando la diligencia llegó Francisco Martínez vecino de S. Justo de Astorga con un fardo de ropa fábrica de aquel paraxe que dijo haberle encargado para fabricar el dicho Agustín y al mismo tiempo entregó la cuenta importe de los dichos géneros fabricados: cinco piezas de blanqueta que componen 134 varas y dos piezas de estameña pizazo rosada que componen 105 varas, por valor de 832,5 reales por cuenta de los cuales confesó el susodicho tener recibos del dicho difunto y que sólo resta de su importe 332 reales, los que se le pagarán del caudal pues le había entregado a cuenta 500 reales más el valor de los portes, cinco reales...»

Moderna, es decir, la incidencia que tuvo en su desarrollo la aportación del capital comercial que aprovechó la total ausencia de organización gremial y el libre e individual funcionamiento, eso sí bajo la reglamentación técnica y el control del producto, para introducirse en parte del sistema productivo y beneficiarse de los bajos costes y facilidades que otorga el sistema directo de encargos²⁷.

Otro de los aspectos fundamentales que guarda relación con la actuación de esta burguesía en otros campos productivos es el relativo a la clientela de sus productos y a los medios de distribución. A este respecto la documentación notarial es rica en información, sobre todo en lo que hace referencia a los poderes, cartas de obligación e inventarios. A través de las deudas a favor del caudal de los inventarios se constata la posición de servicio que ocupan esos centros leoneses cabezas de jurisdicción, pues cada comerciante tiene su clientela distribuida por determinadas áreas geográficas que mantiene sus relaciones comerciales con los centros urbanos, con una fuerte imposición, por otra parte lógica, de la clientela rural. A su vez, se aprecia un determinado clientelismo, ya geográfico, ya social, y así, mientras que los deudores que aparecen en el libro de la caja de don José Casado son todos de la ciudad de León, los de don Agustín Pérez de la misma ciudad tienen su origen en tierras de Mansilla, los Oteros y Ribera del Esla con especial incidencia entre el clero rural. Esta misma relación geográfica se aprecia entre los comerciantes de La Bañeza, pues mientras don José Merino atrae a los clientes parameses, doña Lucía de Soto distribuye los 40.160 reales de crédito a su favor entre los campesinos de la rica ribera del Orbigo.

Existe, pues, una estrecha vinculación comercial entre esta burguesía y el campesinado como principal cliente, lo que en parte explica la «benevolencia» en cuanto a los plazos del sistema de venta a crédito, sistema que se ha de acomodar al año agrícola y los pagos prometidos «para Nuestra Señora de Septiembre», fecha en la que los campesinos pueden disponer de dinero, una vez vendidos los primeros excedentes. Otra cuestión será el cumplimiento de los plazos por parte de unos clientes acosados por coyunturas recesivas, expolios, obligaciones fiscales, etc..., que en no pocos casos devoran de antemano los posibles excedentes, con lo que los comerciantes se ven obligados a aumentar los plazos si no quieren eliminar un seguro cliente mediante el apremio.

Es este sistema de venta al fiado ejercido mediante las obligaciones lo que más contribuye a incrementar las relaciones de esta burguesía con la sociedad agraria, facilitándole, como veremos más adelante, mediante el endeudamiento campesino el acceso progresivo a los medios de producción agrarios y a través de ellos al propio producto.

b) *Otros sectores relacionados con la demanda campesina y la alimentación*

Como ya apuntamos anteriormente, después del sector textil la burguesía comercial leonesa tuvo en otros sectores como el del hierro y acero, alimentación, curtidos y cueros o cabestrería un buen medio para incrementar su capital gracias a

²⁷ LAUREANO RUBIO, *Ordenanzas municipales como fuente para el análisis socioeconómico de la ciudad de León*. «Tierras de León», 1985, núm. 60.

la demanda de estos productos, en buena medida indispensables para el desarrollo de la agricultura, por parte de la sociedad campesina y artesana.

Esto puede explicar, en parte, que sea esta burguesía la que ya desde principios del siglo XVIII aparezca más vinculada a los medios de producción agrarios, mientras que la que sostiene negocios especializados en el campo textil lo haga con los inmuebles urbanos. En efecto, a pesar de no hallar ningún inventario es significativo que dos de los personajes con mayor nivel de renta en el Catastro en la villa bañezana sean dos comerciantes en hierro: Alonso Gómez y Ana Díaz Vara, aunque por esas fechas y después de un enriquecimiento fulgurante, caso del primero, la mayor parte de dicha renta tenga un origen agrario.

El caso de doña Teresa Gómez, viuda de don Manuel Lastra y vecina de Astorga, sin una gran especialización, comercializa aquellos productos de mayor demanda cuales son: cueros, hierro, chocolate y especias²⁸. Mientras que los stocks de su tienda solamente contribuyen con el 14 por 100 en la formación de los 535.770 reales del activo de su inventario, las deudas a su favor o el crédito lo hace nada menos que con el 26 por 100, lo que significa un alto nivel de comercialización y de endeudamiento campesino, toda vez que se trata de un número considerable de deudores con cantidades bajas de deuda.

Aunque a inferiores niveles de negocio y fortuna, lo que cuestiona su consideración como alta burguesía comercial, a no ser por la importancia de su acción en el sector agrario, tenemos a Gabriel Castro Carruncho, mercader de cabestería cuyos stocks y crédito a favor absorben al 53 por 100 del activo de su inventario²⁹; a Francisco González Villalón dedicado al negocio de los curtidos, cueros y corambres para quien, en la misma línea del anterior, el 70 por 100 del valor del activo de su patrimonio está ocupado por la actividad comercial, stocks y crédito a favor. Por su parte, el caso de Juan Álvarez nos sirve para hacer algunas anotaciones en torno a una burguesía floreciente que se disputó con clérigos e hidalgos rentistas uno de los bienes de producción más preciados en la Edad Moderna cual es el molino de aceite de linaza, pero a diferencia de aquellos la burguesía comercializa directamente su producción. No son muchos los casos existentes y se centran en la zona bañezana en la que se aprecia una fuerte demanda y comercialización de este producto, sobre todo en el Páramo y las riberas leonesas. Pero, a pesar de todo, la importancia de esta minoritaria burguesía que controla la distribución del aceite de linaza, como veremos, radica en su estrecha conexión con el medio rural del que toma la materia prima o linaza, lo que facilita mediante su comercialización en régimen de monopolio el fuerte endeudamiento de precarios campesinos que, a su vez, son presa segura a la hora de acceder a los medios de producción agrarios.

3.2. OTRAS ACTIVIDADES Y FORMAS INVERSORAS DEL CAPITAL COMERCIAL.

- a) *Actividades especuladoras y la desviación del capital comercial: el arrendamiento de rentas reales, decimales y señoriales*

²⁸ AHPL, caja 10.604.

²⁹ AHPL, caja 7.352.

Es bien sabido que a lo largo de la Edad Moderna los grupos sociales dominantes y con mayor presencia en los medios de producción, clero y nobleza, ofrecieron a otros grupos con liquidez suficiente y capital acumulado mediante actividades productivas como la agricultura o el comercio la posibilidad de colaborar en el funcionamiento del sistema y de sus mecanismos extractores de renta, a la vez que se beneficiaban parcialmente de la renta generada. En esta tesitura que se mantuvo y consolidó a lo largo de la Edad Moderna tuvo su parte de responsabilidad el propio Estado que como un extractor más de los excedentes a través de las rentas reales y de la creciente fiscalidad puso en marcha el sistema de arriendo, para dar paso paulatinamente al encabezamiento. De todas formas, fueron las grandes instituciones eclesiásticas (cabildos), perceptoras de gran parte del diezmo, voto de Santiago, etc., junto a la nobleza señorial jurisdiccional receptora de rentas feudales, y, sobre todo, de rentas enajenadas como las alcabalas y cientos, las que ofrecieron las mayores oportunidades de participar en el negocio del arriendo de esta variada tipología de rentas a aquellos grupos sociales que desde una posición minoritaria eran los únicos que disponían de suficiente capital para invertir o el suficiente poder de persuasión y conocimiento de la sociedad agraria sobre la que recaía la mayor parte de las obligaciones tributarias. En este contexto el grupo con mejor predisposición, a priori, para beneficiarse de un negocio que les obligaba a ser cómplices en la autorreproducción del Sistema es la burguesía: la alta burguesía comercial porque dispone de capital y la burguesía administrativa porque conoce y maneja la reglamentación, amén de estar en contacto directo con la sociedad campesina. Ahora bien, conviene tener muy presente que los mayores beneficios aportados por esta actividad no están, tanto en la mera posibilidad de inversión y sus garantías, cuanto en la posibilidad que tuvo la burguesía, junto a otros grupos rentistas como la hidalguía, el clero rural e incluso el rico campesino no solo de acceder a los excedentes agrarios, sino de especular con ellos mediante el control del mercado y la tiranía de las ventas al fiado o de unas «obligaciones» en las que se practicaban fuertes usuras con pequeños campesinos deficitarios, posibilitadas por el movimiento estacional de los precios y la tiranía de los meses de soldadura que eran el marco de referencia para los arrendatarios de rentas y grupos rentistas a la hora de fijar los precios de los granos prestados, a pesar de que en todas las escrituras los deudores reconozcan, cómo no mera fórmula, que la venta en esos términos se le hizo «por hacernos bien y merced».

Tuvo, pues, la burguesía leonesa en esta práctica una buena oportunidad que no desaprovechó, sobre todo si tenemos en cuenta la gran participación de los cabildos capitulares de Astorga y León en los diezmos de sus respectivas diócesis y, sobre todo, que posiblemente más del 80 por 100 del producto alcabalarior provincial estaba enajenado a favor de la nobleza titulada señorial provincial: conde de Luna, marqués de Astorga, marqués de Villafranca, duque de Uceda, etc. Ambos grupos perceptores de renta optaron durante la Edad Moderna como vía más fácil y segura, aunque a riesgo de perder parte del producto, por el arriendo anual al mejor postor de dichas rentas.

No resulta fácil hacer una valoración de la participación de la burguesía a la que estamos haciendo referencia en tales actividades, ni del monto de capital comercial

desviado. La documentación notarial, así como las propias contabilidades decimales eclesiásticas constatan una variada gama de partícipes; la no presencia sistemática de la burguesía comercial en el arriendo; la presencia de grandes inversiones de capital que tienden al arriendo sobre grandes superficies, diócesis, partido del Bierzo, etc., y en el siglo XVIII la frecuente práctica del subarriendo a campesinos que no disponen de suficiente capital para poder acercarse a las altas cantidades de las pujas³⁰. Esta tendencia en el siglo XVIII al arriendo, sobre todo por parte de los cabildos de todos los diezmos percibidos en las diócesis o votos de Santiago, facilitaba la liquidez a las instituciones rentistas a la vez que introducía un proceso de selección que favorecía, por una parte a una minoría selecta de posibles arrendadores, por otra a toda una plétora de pequeños subarrendatarios campesinos que tienen en esta práctica la única posibilidad de participar en dichas rentas³¹.

Por su parte, la burguesía comercial bañezana tiene a lo largo del siglo XVIII, aunque no de forma sistemática, lo que demuestra sus buenos niveles de conocimiento directo de la coyuntura y de las posibilidades del mercado, una activa participación en el negocio del arrendamiento de rentas eclesiásticas y, en especial, del voto y del producto decimal. Colaborando en el negocio frecuentemente encontramos asociada a la burguesía mercantil, bien entre sus propios miembros, bien con la hidalguía rentista local, que desde posiciones relacionadas con el comercio han pasado a ocupar altos cargos en la administración local³². No obstante, conviene subrayar la importancia que tiene el conocimiento del medio y de la

³⁰ AHPL, caja 3.528. Tanto en El Bierzo como en las ciudades de Astorga y León se hallan los grandes arrendatarios de rentas eclesiásticas. Así, a finales determinadas familias del entorno de Cacabelos, burgueses relacionados con la producción y comercialización del vino como don Pedro López Tormaleo, en sociedad con su hermano vecino de Campelo arriendan el voto de Santiago en el Partido del Bierzo en el año 1789 por valor de 58.300 reales. La relación de bienes hipotecados da idea de una alta participación en los medios de producción, casa y bodega valorados en más de 45.000 reales y más de cinco. Has. de viña. El seguimiento del arriendo del Voto entre 1770-1800 refleja un fuerte control mediante el pago de altas cantidades por parte de estas oligarquías bercianas a mitad de camino entre burguesía rural o burguesía urbana. Junto a éstos aparece don Diego Moreno, importante mercader astorgano.

³¹ A través de la documentación notarial se constata, sobre todo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la presencia de contratos que ligan a la alta burguesía comercial con el arrendamiento de las rentas eclesiásticas, vid., cajas: 3.528, 3.530, 3.532, etc. Pero dada la situación coyuntural y las fuertes sumas destinadas a tal efecto, es frecuente el subarriendo de parte del cobro a pequeños inversores que individualmente o de forma colectiva tienen acceso a parte de las rentas sin necesidad de invertir grandes sumas de las que carecen. Así, en 1795 don Pedro López, arrendador, como vimos, del Voto de Santiago en El Bierzo subarrienda por 1.200 reales a tres vecinos labradores de Cabañas del Portiel el producto de los Votos en Berlanga y Langre. Por su parte, don Diego Moreno de Astorga también participa de la dinámica del subarriendo de las rentas del Cabildo astorgano: vid., caja 3.529.

³² Son muchos y significativos los ejemplos aportados por la documentación notarial. Caja 7.409. En su testamento don José Cardóniga, regidor bañezano, declara que en 1751 «junto con don Pedro Merino Ribera tuvimos por arrendamiento la renta de Sta. Marta en sesenta mil y tres reales y que corresponde de gananciales en ella formada la cuenta total, ocho mil ciento veintinueve reales...». En este mismo testamento se declara tener arrendada con este mismo socio la renta de Matilla de Arzón y el Voto de Santiago de la diócesis de Astorga...

coyuntura agraria para invertir grandes sumas de capital en un negocio no exento de riesgos, aunque más que los posibles márgenes de beneficios, punto crucial de cualquier inversión, hay que resaltar las grandes posibilidades de especulación y de establecimiento de relaciones de dependencia económica entre la burguesía inversora y la gran masa de campesinos deficitarios. Esto queda perfectamente corroborado cuando se comprueba a través de la documentación notarial que, junto al clero rural quien recauda directamente los diezmos, es la burguesía comercial urbana quien mayor número de obligaciones de granos constituye, sobre todo ante crisis coyunturales, lo que demuestra su habilidad especuladora no solo para conocer los niveles de producción y el comportamiento de los parámetros coyunturales, sino para aprovechar las oscilaciones estacionales de los precios y vender al fiado los granos adquiridos a los precios que tengan en los mercados bañezanos durante los meses de mayo y junio³³.

También es frecuente la aparición de la burguesía mercantil como avalista de campesinos o pequeños comerciantes arrendatarios de rentas y diezmos en pequeñas cantidades. Así, entre 1730 y 1750 hallamos en no pocas ocasiones a don Pedro Merino Ribera como fiador de varios vecinos de La Bañeza y de los lugares comarcanos a la hora de arrendar los diezmos que el cabildo catedralicio astorgano o la nobleza jurisdiccional cobraban en pueblos comarcanos³⁴.

Si bien las rentas decimales y el Voto referentes a la diócesis de León, Astorga y al denominado Partido del Bierzo, absorbieron la mayor cantidad de capital inversor burgúes, las oportunidades se amplían, aunque de forma menos concentrada, con las rentas feudales y rentas de alcabalas percibidas por la nobleza. Un seguimiento minucioso entre los años 1715-1735 de los arrendamientos de las rentas percibidas por el conde de Miranda, marqués de La Bañeza, nos permite sacar algunas conclusiones al respecto³⁵. En primer lugar es de destacar la gran dispersión de los arriendos, así como una variada gama social de arrendatarios que exponen cantidades de capital no superiores a los 2.000 reales. Sólo de forma esporádica aparecen nombres relacionados con la alta burguesía mercantil como el de don José Frechilla, pero siempre sobre la primacía de inversores que, aunque no disfrutan del don, resulta difícil su adscripción socio-profesional. A pesar de que conforme nos adentramos en la segunda mitad del siglo XVIII, posiblemente relacionado con la crisis coyuntural y con el progresivo incremento de los precios, se detecta una mayor concentración de inversores, será en las grandes inversiones de capital exigidas por

³³ AHPL, caja 7354. En 1724 don José Canal tiene arrendado el Voto de Santiago en la diócesis de Astorga. Durante ese año se contabilizan más de una veintena de escrituras de obligación con vecinos de Jiménez, Priaranza, Moscas del Páramo, etc. El producto o granos vendidos al fiado bajo la obligación del pago por Ntra. Sra. de Septiembre, a los precios de los meses de mayo y junio en los mercados bañezanos, supera las 100 cargas de grano.

³⁴ AHPL, caja 77.471. D. Pedro Merino Ribera, junto a los otros mercaderes bañezanos aparecen como fiadores de campesinos arrendatarios de rentas nobiliarias y eclesiásticas.

³⁵ AHPL, caja 7.351-7.361. Se trata de las pujas que a principio de cada protocolo adjunta el escribano con la consiguiente extensión del certificado de los arrendatarios de una variada gama de rentas feudales como los portazgos, abastos, cucharas de linaza, pesca, diezmos y, sobre todo, las alcabalas enajenadas a la corona.

el arriendo de las rentas eclesiásticas donde se note la hegemonía del capital comercial de la burguesía. En efecto, al igual que en la ciudad de Astorga donde las ricas familias burguesas entroncadas ya a finales del siglo XVIII con la hidalguía gobernante local (Moreno Escobar, Lastra, Gómez, etc.) invierten sumas superiores a los 100.000 reales en el arriendo y control de los votos de Santiago en el Partido del Bierzo, la diócesis de Astorga o la Vicaría de S. Millán³⁶, la burguesía mercantil de la ciudad de León que, como vimos, estaba vinculada por razones profesionales, amén de su actividad comercial, con la administración de los patrimonios del clero y de los señores jurisdiccionales locales, ejerció un importante papel en el arriendo ya desde el siglo XVII de los diezmos percibidos por la mesa capitular de la catedral leonesa³⁷. A través de los libros de «de Rentas Annales» del archivo catedralicio en los que se incluye desde el siglo XVI al XIX el arriendo de los diezmos hemos podido conocer que la participación de la burguesía leonesa en dichas formas inversoras era, con creces, durante todo el período la más importante y superaba el 50 por 100 de los contratos ajustados mediante pujas al mejor postor. A pesar de que durante el siglo XVIII se incrementa la presencia numérica del mundo agrario, es decir de ricos campesinos, la burguesía mercantil junto a la hidalguía rentista acaparan más del 70 por 100 del capital anual invertido en tal negocio.

Así pues, a pesar de que queda constatada la desviación de importantes cantidades de capital burgués hacia la captación de rentas feudales y decimales somos conscientes de que, dada la importancia del tema, éste requiere en el futuro estudios más amplios y centrados directamente en él. Ello no es óbice para que a resultas de la información actual podamos adelantar algunas conclusiones al respecto. En efecto, es bien sabido que el sistema social dominante favoreció a lo largo de la Edad Moderna la desviación de capital agrario y comercial hacia la deuda pública del Estado o hacia la recaudación de impuestos y rentas de variada procedencia. La burguesía comercial leonesa, como ya apuntamos, tuvo en buena parte del siglo XVIII un momento idóneo para establecer relaciones con una sociedad rural en expansión y para acumular capital procedente, ya de su actividad comercial, ya del medio rural con el que había establecido lazos de dependencia a través, como veremos, de una vía fácil y relacionada con el endeudamiento campesino, es decir la ganadería. En esta tesitura, una práctica inversora tradicional y enraizada en un sistema de relaciones sociales de marcado carácter feudal fue utilizada, en buena medida, por la burguesía mercantil leonesa para tomar un primer contacto con el producto agrario y para establecer relaciones de dependencia con buena parte de campesinos, muchos de éstos clientes morosos para con ellos. Ni que decir tiene que muchas de las deudas arrastradas por los pequeños campesinos ante crisis coyunturales recurrentes como las de los años 40, 60, etc., del siglo XVIII, deudas contraídas, bien por la adquisición de un bien de consumo, bien por la compra al fiado de unos granos necesarios para la autorreproducción de la unidad de producción campesina, fueron saldadas ante la amenaza de apremio mediante la venta y

³⁶ AHPL, caja 10.601.

³⁷ LAUREANO RUBIO, *Producción agraria...* p. 23.

posterior arriendo de la cabaña ganadera vacuna, indispensable para el desarrollo de la actividad agraria. Vemos, pues, como la posesión de excedentes agrarios en manos de la burguesía comercial urbana les abrió el camino hacia los medios de producción, especialmente la tierra.

Ahora bien, la crisis de producción y el incremento de la demanda y de los intercambios durante la segunda mitad de dicho siglo, así como la gran escalada de los precios de los productos agrarios, con la consiguiente revalorización de la tierra, fueron factores que permitieron una mayor selección y concentración de capital inversor en rentas señoriales, capital que, como vimos, tenía procedencia burguesa y allanó el camino de esta burguesía hacia los medios de producción agrarios, especialmente la tierra procedente de una plétora de campesinos endeudados y en una situación precaria agravada por el proceso inflacionista.

Sin negar el posible riesgo que encierra toda inversión sometida a una serie de factores que guardan relación con los niveles de producción, la demanda, los precios, etc., el negocio que los poseedores de capital, en este caso la alta burguesía mercantil leonesa, tuvo en sus manos con el arriendo de las rentas señoriales, a la vez que les hizo partícipes de una parte del producto acaparado por las clases rentistas o estamentos privilegiados, contribuyó como un componente más a estabilizar y asegurar la reproducción de un sistema social y económico del que eran, junto con los anteriores, los grandes beneficiados. A su vez, aceptando como lógica esta desviación de capital comercial, hay que tener en cuenta que uno de los objetivos de esta burguesía leonesa, máxime en fase de clara expansión agraria, es de incrementar su participación en el producto agrario, lo que facilitaría el establecimiento de lazos comerciales y de dependencia con el campesinado. La inversión en rentas decimales, nobiliarias, etc. proporcionó el primer paso. El acceso a la tierra vendrá más tarde y se consolidará cuando el Estado Liberal decida, ya en el siglo XIX y ante las necesidades acuciantes de la Hacienda, echar mano de los bienes de producción de sus compañeros de viaje, es decir del clero secular y regular.

b) *El progresivo acercamiento de la burguesía mercantil al producto campesino y a los medios de producción agrarios.*

Aunque los bienes inmuebles no deben, a priori, constituir el eje central de los patrimonios de una burguesía que, como vimos, centra su actividad en las relaciones comerciales, éstos ocupan un lugar destacado con importantes porcentajes tanto más elevados, cuanto mayores son los niveles de fortuna del activo patrimonial. En efecto, la consulta del Catastro de 1752 y de las escrituras patrimoniales ponen de manifiesto el interés de la burguesía mercantil leonesa por la inversión en inmuebles, tanto urbanos como rústicos, inversión que, como veremos, marcará ritmos y objetivos diferentes.

TABLA 5

VALOR EN REALES Y COMPOSICION DE LAS FINCAS RUSTICAS
Y URBANAS Y PORCENTAJE DEL VALOR DE ESTAS SOBRE EL ACTIVO

NOMBRE	Valor de las fincas		% sobre el activo		TOTAL
	Urbanas	Rústicas	Urbanas	Rústicas	
Juan Blanco	5.6000	0,00	27,50	0,00	27,50
Gabriel Castro	2.000	0,00	9,00	0,00	9,00
Lucía de Soto	— ¹	0,00	—	0,00	—
Juana Lucas	55.000	0,00	56,00	0,00	56,00
Juan Alvarez	40.190	5.812,00	62,00	9,00	71,00
Francisco Villa	7.161	0,00	9,50	0,00	9,50
José Merino	38.220	8.500,00	15,00	4,00	19,00
Miguel Rodero	2.879	0,00	2,50	0,00	2,50
Teresa Gómez	212.800	13.853,00	39,00	3,00	42,00
José Casado	22.355	6.236,00	24,00	7,00	31,00
Gregorio Vázquez	14.000	2.234,00	64,00	10,00	74,00

¹ No se hace valoración de la casa situada en la Plaza Mayor de la villa, pues fue donada a uno de sus hijos.

A pesar de las oscilaciones de los porcentajes de la tabla que demuestran una diversidad de situaciones se aprecia una tendencia inversora por parte de esta burguesía en inmuebles urbanos, tendencia que se clarifica en tanto en cuanto los niveles patrimoniales y la actividad mercantil son mayores. Ni que decir tiene que la actividad comercial requiere la posesión de inmuebles que por su mera situación privilegiada en el espacio urbano tienen valoraciones altas, pero esta alta burguesía mercantil, cuyos hogares suelen valorarse por encima de los 5.000 reales, aprovechó el crecimiento demográfico urbano de la primera mitad del siglo XVIII para invertir capital en inmuebles y fincas urbanas que a través del posterior arriendo no solo le facilitaban unas rentas, la mayoría de las veces en especie, sino que le sirvieron como medio o hipoteca a la hora de buscar dinero barato a través del crédito censal.

Esta actividad inversora en inmuebles urbanos tiene su momento más álgido durante la importante fase expansiva urbana situada en las primeras décadas del siglo XVIII, fase en la que se produce un relanzamiento del sector artesanal, dominante en los principales centros burgueses, León, La Bañeza o Astorga. A pesar de que estos centros, principalmente en aquellos que como Astorga y León son sedes episcopales y de cabildos catedralicios, la gran propiedad de los bienes inmuebles está en manos de estos estamentos religiosos rentistas, la alta burguesía comercial inicia a través de ellos las relaciones socio-económicas con otros sectores productivos como el artesanado, campesinado, etc. El hecho de que la burguesía bañezana de principios de siglo sea la que mayor porcentaje ofrece en inmuebles urbanos sobre el activo patrimonial viene a corroborar la tesis de sus preferencias inversoras a principios del siglo XVIII.

Pero conviene tener presente que a partir de una cierta consolidación de las relaciones comerciales locales y comarcales, sobre todo a partir de la segunda mitad

del siglo XVIII cuando se frena el crecimiento demográfico de estas ciudades y villas³⁸, el punto de apoyo de esta burguesía está en el medio rural donde tiene su principal clientela. Si bien los porcentajes de los bienes inmuebles rústicos, es decir tierra, o bien son nulos durante la primera mitad de dicho siglo, o realmente bajos, el lento endeudamiento campesino para con esta burguesía a través de las relaciones comerciales fue un medio que le facilitó el acceso a la propiedad de la tierra a medio o largo plazo. Tanto a través del Catastro como de las escrituras patrimoniales y las ventas notariales se llega a la conclusión de que la inversión de capital burgués en tierra durante la primera mitad del siglo XVIII fue más bien escasa; que la burguesía buscó el producto agrario a través, como vimos, del arriendo de las rentas decimales y señoriales y, como veremos, de la cabaña ganadera, un bien de producción que no exigía inversión directa de capital, sino que le venía dado por la propia dinámica de la actividad comercial y del endeudamiento campesino, saldado con la cesión del dominio directo sobre la cabaña vacuna indispensable para el desarrollo de la actividad agraria. Muy endeudado ha de estar el campesino para desprenderse de su tierra y hasta entonces utilizará todos los recursos a su alcance para ir sorteando sus deudas antes de perder las raíces de su unidad productiva familiar.

Sin embargo, conforme nos adentramos en la conflictiva fase iniciada en la década de los años sesenta y, sobre todo, en las últimas décadas del siglo XVIII, esta burguesía mercantil leonesa se mueve activamente y dirige su capital hacia la búsqueda de los excedentes agrarios. La revalorización de la tierra, el posible incremento de la renta y el fuerte crecimiento de los precios de los productos agrarios vienen ahora a unirse a las favorables condiciones del sistema que incentiva la posibilidad de acaparar, especular y monopolizar la comercialización de granos a través de un férreo «oligopolio» constituido por los grupos rentistas a los que se les une ahora la burguesía. Cuanto más crítica es la situación para una buena parte de los pequeños campesinos devorados por una inflación galopante, mayor es la participación de esta burguesía, que dispone de capital, en los excedentes agrarios y en la tierra. Así, doña Teresa Gómez, a la vez que no duda en invertir capital desde su ciudad, Astorga, en el arriendo de los Votos de Santiago a finales de la década de los ochenta, asociada con los arrieros maragatos, va consolidando una importante deuda a su favor, en la que la venta de granos al fiado es un factor importante, que alcanza el 26 por 100 del activo patrimonial. A su vez, junto a la veintena de casas arrendadas hay que destacar ese 7 por 100 del valor patrimonial formado por ricas huertas con valor superior a los 13.000 reales en la ciudad de Astorga y las dos hectáreas de tierra labradía, pradería y viña, situadas en pueblos como Santa Cruz de Montes, Nistal y Fontoria, La Carrera, Brimeda, etc., lugares todos bajo la órbita comercial astorgana.

³⁸ Los primeros estudios sobre el comportamiento demográfico de los centros urbanos leoneses demuestran que después del crecimiento demográfico de la primera mitad de siglo XVIII, a partir de las crisis de los años 60 se produce un claro estancamiento o saturación que da paso a un descenso generalizado de población durante la segunda mitad de dicho siglo, descenso que se inserta en el predominio de un fuerte contingente de artesanos empobrecidos y sin organización empresarial alguna. Vid., LAUREANO RUBIO, *Op. cit.*

A falta de una mayor profundización en este importante tema, así como en el papel jugado por la burguesía en la captación y futura inversión de capital generado en las tierras leonesas durante el siglo XVIII³⁹, la documentación notarial manejada parece indicar que cuantos mayores y directas eran las relaciones comerciales con el campesino, sobre todo con productos de primera necesidad, mayor y más temprano acceso tuvo la burguesía a la propiedad de la tierra. El caso de Juan Alvarez fallecido en 1751 es significativo, pues su inventario es el que mayor nivel de participación en los bienes de producción agrarios, tierra y ganado, refleja. En efecto, a través de su actividad principal cual es la producción y comercialización al por mayor de aceite de linaza, ya a mediados del siglo XVIII no solo alquila en la villa 11 inmuebles, sino que posee 59 parcelas de tierra labradía (8 hectáreas) diseminada por los pueblos del área bañezana. En esta misma línea y aunque no pudimos hallar el inventario de los mayores hacendados de la villa y mercaderes de hierro, Ana Díaz y Alonso Gómez, las declaraciones del Catastro de ambos los sitúan ostentando propiedades rurales en el Páramo y en la Ribera del Orbigo, aunque, como veremos, su fuerte está en la cabaña ganadera⁴⁰.

Estas mismas actitudes parecen desprenderse de la burguesía comercial de la ciudad de León. Así, mientras que en el inventario de don Agustín Pérez⁴¹, uno de los más activos mercaderes de telas de la ciudad durante las primeras décadas del siglo XVIII, no figura propiedad rústica alguna, en el de don José Casado⁴², realizado a finales de siglo, el valor de las más de dos hectáreas de tierra labradía distribuida por la ribera media del Esla ocupa el 7 por 100 del activo patrimonial. Somos conscientes de lo reducido de la muestra, pero la información que se desprende del Catastro de mediados de siglo parece ratificar la reducida presencia de esta burguesía durante la primera mitad de dicho siglo como propietarios del espacio rural. La aparición de nuevos inventarios, sobre todo insertados en el marco temporal de la segunda mitad del siglo XVIII, creemos que vendrán a ratificar que al acceso de la burguesía al medio de producción tierra, aunque posiblemente estuvo siempre presente en su mente, máxime durante la fase expansiva y la revalorización del medio durante el siglo XVIII, se materializó de forma clara durante las desamortizaciones iniciadas a finales del siglo XVIII⁴³ y culminadas en el XIX, aunque las crisis agrarias de las últimas décadas del siglo XVIII y el proceso inflacionista, con el consiguiente endeudamiento crítico de buena parte de los campesinos, facilitó el primer asalto al producto agrario. Conviene tener presente que el fuerte crecimiento de los precios de los productos agrarios a finales del siglo XVIII incidió de forma

³⁹ B. Y UN CASALILLA, *Mercado de cereal y burguesía en Castilla*, en «Estudios sobre el capitalismo agrario en Castilla siglo XIX y XX». Valladolid, 1991.

El autor hace importantes reflexiones sobre el papel de la burguesía castellana en el desarrollo del Capitalismo Agrario.

⁴⁰ AHPL, caja 7.941-7.942.

⁴¹ AHPL, caja 586.

⁴² AHPL, caja 973.

⁴³ LAUREANO RUBIO, *Los bienes de las cofradías y su desamortización durante el reinado de Carlos IV*, en «Tierras de León», núm. 66, 1987, s.p.

diferente en el conjunto de la masa campesina leonesa y en las distintas comarcas sobre las que ésta se asienta. Así, en las zonas que contaban con un medio mejor, más amplio y más distribuido socialmente o con una agricultura regadía más desarrollada, caso de la Ribera del Orbigo⁴⁴, este proceso alcista de los precios benefició económicamente a un mayor porcentaje de unidades campesinas dado el predominio de medianas explotaciones excedentarias y el peso de una cabaña ganadera que garantiza, junto a la cerealicultura regadía (trigo-lino), la obtención de excedentes. A su vez, esto surtió más efecto en estos ricos espacios agrarios si tenemos en cuenta que el posible efecto reductor del beneficio producido por el incremento de la renta también aquí se aminoró ante la destacada presencia del foro enfiteútico relacionado con el importante dominio directo monástico. No obstante, conforme nos vamos alejando de estas ricas riberas y acercando a las tierras meseteñas cerealeras de año y vez (Páramo, Oteros, Tierra de Campos) o hacia zonas de transición a la montaña como la Cepada, Maragatería, etc., los efectos de dicha fase finisecular fueron demoledores para una mayoría de unidades productivas agrarias que incapaces de generar excedentes que enviar al mercado, dado que de hecho los generaban pero eran desviados hacia las rentas, impuestos, autorreproducción, etc, no se pudieron beneficiar de los subidos precios de los productos agrarios a diferencia de un 10 por 100 de ricos campesinos excedentarios que consolidan en esta coyuntura su posición hegemónica agraria. Las fuertes crisis de los años 1803-1804 y 1812 vendrán a «rematar la faena» y a poner más fácil el acceso a la tierra a los únicos pretendientes con capital disponible que quedaban y que llevaban largo tiempo llamando a sus puertas, es decir, a la minoritaria burguesía mercantil urbana acompañada de la burguesía administrativa.

Ahora bien, si esta burguesía no tuvo una fuerte presencia en el medio tierra, cómo se explica su participación en el producto agrario, participación reflejada en la importante cantidad de obligaciones que constituye con campesinos deficitarios de granos, sobre todo en épocas de siembra y meses de soldadura?. En parte, ya hemos respondido a este interrogante al detectar el control que ejercen a lo largo del siglo sobre los arrendamientos de las rentas decimales y señoriales, pero los indicadores que se desprenden de las fuentes notariales y del propio Catastro nos ponen de manifiesto, que, como ya apuntamos, el medio de producción agrario que mejor y más cualitativamente contribuyó a conectar a esta burguesía mercantil con el campesino y con el producto agrario fue la ganadería. Este contacto se afianzó y se puso en marcha a través de las relaciones comerciales de clientela establecidas entre buena parte de la sociedad rural y la burguesía urbana relacionada con aquellos negocios que contactaban con la mayor demanda y consumo campesinos (textil, hierro, cuero, etc.). El diseño del proceso es realmente sencillo si observamos la documentación notarial: el campesino endeudado con la burguesía comercial a

⁴⁴ LAUREANO RUBIO, *Pequeña explotación y campesinado acomodado en León durante el A. Régimen. De la consolidación estructural y crecimiento del siglo xvii a las transformaciones capitalistas del xix*, pp. 246-283, en P. Saavedra y R. Villares, ed. *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos xviii y xix*, Tomo 2. Barcelona, 1991.

través de las ventas «al fiado» de géneros y productos de su tienda se encuentra con la tesitura, año tras año, de que es incapaz de cumplir lo pactado, pues llegado el día de Ntra. Sra. de Septiembre apenas dispone de liquidez, bien por una mala cosecha, bien por la obligatoriedad de cumplir con obligaciones primarias. Este campesino, pequeño propietario, hará todo lo posible por mantener intacto el patrimonio que heredó de sus antepasados, por lo que la única forma de saldar su deuda, sin que se resienta su patrimonio raíz, es la cesión de su fuerza de trabajo (ganado mayor) a su acreedor en tanto que, acto seguido, la podrá recuperar, ahora en aparcería y previo pago de una renta, ya que dicho ganado le es indispensable para el desarrollo de su unidad de producción⁴⁵. Aún teniendo en cuenta el valor del capital invertido y la posterior depreciación del animal, la operación es altamente rentable para la burguesía, pues no sólo sigue manteniendo lazos comerciales con el campesino en cuestión, sino que percibe una renta anual en especie que le proporciona un producto con el que poder especular e inciar la cadena de endeudamiento campesino. Además si tenemos en cuenta que sobre una valorización de un buey a mediados del siglo XVIII de 300 reales se le asigna una renta de una carga de grano se puede concluir que el tipo de interés generado por el capital invertido es realmente significativo.

Tal como se comprueba en la tabla número 6, es durante la primera mitad del siglo XVIII, coincidiendo con la importante fase expansiva y de recuperación del sector agrario leonés, cuando se detecta una destacada presencia de esta burguesía en la cabaña ganadera generadora de esquilmos y por consiguiente cedida «a medias» o de fuerza de trabajo entregada a renta. El hecho de que, sobre todo en las riberas del Orbigo y del Esla, el 90 por 100 de la cabaña equina mayor (yeguas), que es el animal más valorado y que mayores esquilmos genera, esté en manos solamente de ricos campesinos, de grupos rentistas y burguesía mercantil que la entregan en aparcería a la mitad de ganancias a medianos campesinos, es un claro exponente de la presencia de un capital burgués inversor, así como de la importancia que tuvo esta cabaña para consolidar la presencia burguesa en el medio rural.

TABLA 6

BURGUESIA MERCANTIL Y PARTICIPACION EN LA CABAÑA GANADERA
SEGUN LOS INVENTARIOS PATRIMONIALES Y EL CATASTRO DE 1752
(Número de cabezas)

NOMBRE	Año	Vacuno		Equino		Ovino
		Bueyes	Vac. Cri.	Yeguas	Otros	Lanar
Alonso Gómez ⁴⁶	1752	115	81	23	5	74
Pedro Merino	1752	—	5	1	3	880
Alonso G. Bandera	1752	—	—	4	1	—
Nicolás Miñambres ...	1752	—	3	2	—	14

⁴⁵ Son frecuentes las escrituras de venta-aparcería del ganado vacuno por las que el campesino salda una deuda y sigue disfrutando en arriendo del animal vendido. Entre 1730 y 1750 el 90 por 100 de este tipo de escrituras se realizan a favor de la burguesía comercial y es a través de ellas como se formó el importante patrimonio ganadero del mercader Alonso Gómez.

TABLA 6 (CONTINUACIÓN)

NOMBRE	Año	Vacuno		Equino		Ovino
		Bueyes	Vac. Cri.	Yeguas	Otros	Lanar
Ana Díaz Vara	1752	20	46	—	—	—
María Espada	1752	—	1	7	4	90
Juan Álvarez	1751	—	13	8	—	—
José Merino	1761	No recoge el ganado dado a renta				
Teresa Gómez	1790	1	16	11	3	—
José Casado	1797	—	2	—	—	—
Agustín Pérez	1731	—	—	5	—	—
Juana Lucas	1742	—	—	1	—	—
Gabriel Carruncho	1719	—	—	5	2	—
Lucía Soto	1719	—	—	6	1	21
Manuel Hernández ...	1751	88	85	14	—	507
Juan A. Marbán	1751	4	10	—	—	—
Teresa López	1751	—	—	4	—	—

Aunque resulte difícil hacer valoraciones sobre la evolución de la participación de esta burguesía en la propiedad de la cabaña, durante la segunda mitad del siglo XVIII se aprecia una cierta preferencia por parte de esta burguesía hacia la cabaña equina y vacuna, generadora de esquilmos, frente a la relacionada con la fuerza de trabajo. Posiblemente ello sea debido a la propia situación coyuntural de freno al crecimiento y demanda de fuerza de trabajo y, sobre todo, a la necesidad del campesinado, que cuenta, como es bien sabido, con importantes recursos comunales, de buscar recursos complementarios a los que no podía acceder por carecer de capital.

Es, pues, la provincia leonesa uno de los marcos que mejores condiciones tiene, salvo en tierras víticolas bercianas, para desarrollar a lo largo de la Edad Moderna una importante cabaña ganadera⁴⁷ sobre la base de unos amplios espacios comunales administrados directamente por las propias comunidades agrarias y regulado su aprovechamiento colectivo mediante la imposición de un férreo derecho Consuetudinario⁴⁸. De estas posibilidades es buena sabedora la burguesía mercantil de los centros urbanos leoneses, que no dudará en dirigir su capital hacia una cabaña ganadera que era una fuente segura de ingresos, garantizada por las condiciones establecidas a su favor mediante los contratos de aparcería⁴⁹.

⁴⁶ Alonso Gómez centra su valor patrimonial en el Catastro de 1752 en la del comercio del hierro y en la posesión de un molino de aceite de linaza que muele al año 100 cargas con un rendimiento neto superior a los 3.000 reales. A esto se une un gran patrimonio ganadero colocado en aparcería a los campesinos de la zona.

⁴⁷ J. PÉREZ GARCÍA, *Colectivismo agrario y desigualdad social en la Vega baja del Esla en el siglo XVIII*. Comunicación presentada al coloquio celebrado en la Casa de Velázquez sobre comunidades campesinas. Madrid, 1981.

⁴⁸ LAUREANO RUBIO, *Organización local, concejo y ordenanzas concejiles en la provincia de*

4. Burguesía mercantil y manifestaciones del capital acumulado

a) Alto nivel de consumo y participación en bienes muebles

Sin duda, son los inventarios patrimoniales la fuente que mejor describe el nivel y capacidad de consumo de cualquier clase o grupo social. El nivel de esta capacidad queda reflejado en el porcentaje que ocupa el valor de los bienes muebles sobre el conjunto del activo, porcentaje que, como veremos, es alto, sobre todo en lo que hace referencia a los efectos domésticos.

TABLA 7

BIENES MUEBLES Y PORCENTAJE QUE OCUPAN SOBRE LOS ACTIVOS PATRIMONIALES

NOMBRE	Efectos domésticos					Ganado	Dinero	Panera Despen.
	1	2	3	4	TOTAL			
Juan Blanco	2,5	6,5	0,8	2,7	12,5	—	8,5	—
Gabriel Castro	3,5	17,5	7,0	3,0	31,0	5,5	—	1,5
Lucía Soto	2,2	4,8	3,4	2,6	13,0	2,5	1,2	2,5
Pedro Andrés	10,5	8,8	2,3	4,3	25,9	—	9,8	3,0
Agustín Pérez	5,2	3,8	3,5	2,5	15	3,2	9,3	—
Juana Lucas	8,5	16	10,6	4,4	39,5	1,0	—	—
Juan Alvarez	1,2	0,8	0,5	1,5	4,0	13,0	—	8,0
F. Villalón	1,5	3,8	2,6	3,1	11,0	2,0	6,0	—
José Merino	1,6	4,3	4,6	0,5	11,0	1,5	10,0	1,5
Miguel Roderó	3,3	3,2	0,5	2,5	9,0	—	6,0	—
José Cadórniga	12,2	20,5	8,5	5,8	47,0	3,5	—	17,0
Teresa Gómez	4,3	4,0	3,8	0,9	12,0	3,0	—	3,0
José Casado	5,8	8,6	3,9	2,7	21,0	1,0	1,0	—

1. Mobiliario.

2. Ropa.

3. Suntuario

4. Utensilios hogar.

Dentro del conjunto de partidas que se representan en la tabla, la referida a los efectos domésticos es la que alcanza los mayores porcentajes sobre el activo de los inventarios. Como vimos anteriormente, la presencia de ganado y de producto agrario, aunque como es lógico en porcentajes reducidos, demuestra la existencia de lazos entre esta burguesía dedicada al comercio y el medio rural, aunque en lo que se refiere a la panera hay que tener en cuenta un factor condicionante, cual es el mes en el que se realiza el inventario, pues en ello puede estar la existencia de mayor o

León durante el A. Régimen. Proyecto de investigación realizado bajo la financiación de la Excma. Diputación Provincial de León, 1991-1992.

menor reserva de grano a la espera de comercializarlo. Por otra parte, la presencia de dinero efectivo en la mayor parte de los patrimonios puede interpretarse como un aspecto positivo que denota una importante capacidad de negocio y de acceso al instrumento monetario, aunque conviene tener en cuenta que es en este capítulo donde las posibilidades de ocultación son más elevadas, dado que resulta comprensivo que dicha partida sea ocultada a los inventariadores por los descendientes del difunto. De todas formas resulta lógico, por otra parte, que sea la burguesía de los negocios la que disponga durante todo el año, a diferencia de otros grupos como los campesinos, de dinero efectivo.

Nos interesa, pues, ante todo hacer una valoración de la capacidad de acumulación y disfrute de bienes de consumo que nos permita acercarnos al tipo de vida y a las preferencias inversoras de esta burguesía adinerada o acomodada. Una simple comparación con otros grupos sociales como la burguesía rural, con valores patrimoniales incluso superiores a los de parte de estos mercaderes, nos permite ver importantes diferencias en la distribución patrimonial, pues mientras que en la burguesía rural la capacidad de acumulación de bienes muebles (ropa, muebles, joyas, etc.) es muy baja e insignificante respecto a los bienes inmuebles e incluso a otros bienes muebles como los productos de panera o el ganado, lo que distingue a esta burguesía urbana y le acerca a la hidalguía rentista es el alto porcentaje de capital invertido en bienes muebles de entre los que no faltan, como veremos, las ricas joyas y el noble mobiliario.

Uno de los aspectos más sobresalientes de la muestra de la tabla es, en conjunto, la similitud en el porcentaje reflejado por los efectos del hogar, e incluso por las diferentes partidas en las que hemos dividido éstos: muebles; ropa del hogar y personal; joyas, arte, libros, armas, etc. y menaje de hogar, lo que demuestra que estamos ante un grupo de actitudes, gustos, cultura y preferencias similares, aunque en algunos casos, como se desprende de sus diferentes valoraciones patrimoniales, la posible capacidad inversora sea realmente diferente. La media alcanzada por los efectos domésticos del 19,3 por 100 sobre el valor total del activo patrimonial refleja una alta capacidad de consumo y, sobre todo, la presencia de bienes muebles con valoraciones elevadas y que requieren una inversión importante.

Posiblemente estamos ante manifestaciones de identidad y distinción social que se materializan en la demanda y disfrute de determinados bienes de consumo a los que difícilmente tienen acceso otros grupos sociales con menor capacidad de acumulación de capital. Por otra parte, el porcentaje acaparado por los efectos domésticos se hace más elevado, como es lógico, cuanto menor capacidad de negocio o patrimonio posee el comerciante. No obstante tanto en el inventario de doña Teresa Gómez como en el de doña Lucía de Soto o José Merino, el porcentaje ocupado por los efectos domésticos supera el 10 por 100 del valor patrimonial. En conjunto los efectos domésticos divididos en mobiliario, ropa, joyas o suntuario y menaje de hogar nos acercan a la mentalidad de este grupo social que aspira a vivir más «noblemente» bajo el peso de una mentalidad tradicional y a costa de un inmovilismo económico del que, bien por su propia responsabilidad, bien por el propio contexto estructural dominante, era difícil escapar.

Sin duda, el capítulo más importante es el referido al ajuar personal. Aquí es donde esta burguesía mercantil leonesa presenta una mayor capacidad consumista

una media del 8 por 100 sobre el activo patrimonial. Amén de toda una plétora de vestidos, algunos de los cuales superan los 100 reales, capas de paño castellano, etc., la colección de ropa de hogar: jergones, mantas castellanas, paños de manos, sábanas, colchas, colchones de terliz, etc., demuestran un gasto y una acaparamiento superior a las necesidades usuales del grupo doméstico. Un dato a destacar, el predominio de los paños y productos castellanos frente a una total ausencia de productos extranjeros, lo que puede ser reflejo de las limitaciones de esta burguesía leonesa frente a otras con mayor capacidad de negocio y situadas en los centros de comercio al por mayor.

Ahora bien, junto a la abundancia de ropas y ajuar doméstico personal el mobiliario con un 5 por 100 de media sobre el activo ocupa un destacado papel diferencial. Ni que decir tiene que esto está estrechamente relacionado con la estructura de la casa burguesa, con su amplitud, su funcionalidad y la inexistencia de la promiscuidad favorecida por la presencia de salas y dependencias que no solo cumplen una función en torno a la organización del grupo doméstico, sino que permiten la independencia e intimidad de cada uno de los componentes de la unidad familiar. Así, la casa de doña Teresa Gómez, como la de otros comerciantes leoneses, construida con materiales nobles como la piedra y la teja para la techumbre, se alza en el centro neurálgico de la ciudad astorgana y dispone en su estructura de varios pisos en torno a los que se organiza la actividad productiva de la familia y la vida privada familiar frente al exterior. La presencia de salas, alcobas, dormitorios, cocinas, paneras y cuartos, refleja ya en el siglo XVIII el papel destacado de la casa en el proceso de reproducción de la actividad burguesa. En este contexto, los muebles tienen su razón de ser y una funcionalidad relacionada con la categoría social: arcas de castaño y de nogal, sillas forradas, joesles y escritorios siempre se encuentran en maderas nobles⁴⁹ y en una relación directa con la capacidad acumuladora de bienes de consumo.

Pero, dentro de la composición de los bienes de muebles lo que más contribuye a marcar diferencias sociales y a reflejar la capacidad consumista de esta élite social son los denominados bienes suntuarios, especialmente las joyas y los objetos de oro y plata. Existe, como es obvio, una relación directa entre altos niveles patrimoniales y una capacidad inversora en estos objetos elaborados a partir de metales nobles. Si bien, gran parte de estas joyas encierran un marcado carácter religioso o meramente ornamentístico, lo que realmente diferencia el alto poder económico y otorga prestigio social a parte de estas familias ya desde principios del siglo XVIII es la posesión y disfrute de toda una colección de cubiertos y otros elementos de plata relacionados con la mesa y la alimentación. Así, en el inventario de doña Juana Lucas en 1742 se hace relación de más de 278 onzas de plata por valor de 5.375 reales los que se

⁴⁹ En las vegas leonesas y en especial en la del Esla predomina el sistema de aparcería denominado al tercio de ganancias, sobre todo en el ganado ovino, por el que el propietario rentista a la res recibe las tres cuartas partes de los esquilmos generados por ésta.

⁵⁰ BAUDILLO BARREIRO, *Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y pensamiento*, en «Historia Social de Galicia...», pp. 466-467.

incluyen: dos azucareros, un salero, ocho vasos, 16 cucharas, 12 tenedores, etc. Al igual que esta rica comerciante, en la casa de doña Lucía de Soto o doña Teresa Gómez los cubiertos de plata junto a otros instrumentos de uso personal introducen importantes matices diferenciales que toman su máxima expresión socio-diferencial en las ricas alhajas personales que en algunos casos acaparan más del 3 por 100 de los activos patrimoniales. Esta inversión en joyas y relicarios, algunas de cuyas piezas en perlas y oro superan los 4.000 reales, se amplía hacia los objetos de arte, crucifijos, relicarios, relojes, etc., y hacia la demanda de espejos ingleses o cuadros con temática religiosa⁵¹. Sin embargo, la abundante presencia en sus hogares de cuadros, láminas y pinturas no se ve correspondida con uno de los elementos que mejor ayudan a comprender la mentalidad burguesa, es decir el libro. Si bien es cierto que gran parte de los patrimonios con los que contamos hacen referencia a mujeres viudas con lo que supuestamente ya se ha desgajado de ellos la parte de gananciales correspondiente al marido a manos de los hijos de ambos, se puede afirmar que, a diferencia de otras burguesías, claro está con mayor nivel de negocio, riqueza y profesionalidad, la burguesía mercantil leonesa apenas tiene acceso al libro. Sus hogares albergan importantes cantidades de cuadros, láminas, objetos suntuarios, pero ninguna de sus bibliotecas sobrepasa la veintena de libros, en su gran mayoría de carácter religioso, doctrinal y vidas de santos. Esta burguesía que se muestra orgullosa de tener invertido en objetos de plata u oro un capital superior a los 5.000 reales, apenas destina 200 reales para la adquisición de libros entre los que abundan los «concilios», los escritos de la «madre Agreda», o las vidas y obras de santos como S. Gerónimo. Débil presencia que denota una escasa formación intelectual y una mayor preocupación por aquellas formas y elementos más acordes con los parámetros que definen el rango social a través de la acumulación de capital.

b) *Las actitudes sociales-diferenciales de la burguesía leonesa ante la vida y la muerte*

Como vimos anteriormente, las escrituras patrimoniales nos permiten hacer una primera valoración económica y social de la burguesía leonesa, pero esta valoración puede completarse acudiendo a otras escrituras notariales que como los testamentos o las dotes encierran importante información relacionada con algunos de los rasgos fundamentales que mejor definen la mentalidad y la capacidad de autorreproducción de la burguesía mercantil leonesa de Antiguo Régimen. En efecto, mientras que resulta difícil el hallazgo de escrituras dotedales, la presencia del testamento junto al inventario es una constante de este grupo social que parece cuidarse de dejar bien

⁵¹ AHPL, caja 10.604.

⁵² Hemos consultado los testamentos de doña Juana Lucas, caja 7.405; D. F. G. Villalón, c. 7.481; A. G. Bandera, c. 7.478; J. Pedro Frechilla, caja 7.410; Manuela Blanco c. 7.478; J. Blanco Ceballos, c. 7.352; Juan Alvarez, c. 7.451; doña Teresa Chico, caja 7.405; Gabriel C. Carruncho, c. 7.352; D. Francisco del Río, D. José Cadórniga, Alonso Gómez, José Canal y Domingo Canal.

atados antes de su muerte los asuntos espirituales y terrenales⁵².

La atenta lectura de los testamentos de la burguesía mercantil leonesa nos muestra una gran homogeneidad de comportamientos, tanto en su predisposición para la muerte, como en sus estrategias a la hora de diseñar unas prácticas sucesorias acordes con el sistema de reparto igualitario dominante y sustentado en las denominadas Leyes de Toro del año 1505. Ni que decir tiene que una parte importante de sus testamentos está directamente relacionada con la propia convicción religiosa del individuo, pero no conviene olvidar que gran parte de las predisposiciones y actitudes que se ordenan en los testamentos de este grupo están mediatizadas, tal como ellos mismos reconocen, por la costumbre, por la imposición de la iglesia y por el poder económico poseído a través del cual se materializan las disposiciones que más contribuyen en el contexto social a marcar las diferencias entre ésta y otras élites con el pueblo llano. Es, pues, en este capítulo de disposiciones personales de carácter religioso donde se aprecia una total coincidencia en el comportamiento de todos los miembros del grupo, claro está en función de su patrimonio sobre el que van a recaer los costos de estas mandas testamentarias. Aparte de los mejores hábitos de S. Francisco o del Carmen, de la elección de lugares destacados en las iglesias, generalmente junto a sus familiares más directos, el capítulo más importante lo ocupan los importantes recursos con los que se intenta cubrir los gastos de los tres actos más destacados de sus funerales: el funeral propiamente dicho, los autos en los que se incluye el «novenario» y el «cabo de año». La presencia de un elevado número de clérigos, «todos los que quieran acudir», de las cofradías, de frailes de los conventos locales, viene a incrementar unos gastos funerarios ya de por sí elevados por el importante consumo de cera y por el elevado número de misas, más de 1.000, a celebrar en los altares más significativos, eso sí, con la mayor celeridad posible y en aquellos cuya advocación se especifica.

Pero este importante esfuerzo económico, que supera en la mayoría de los casos los 3.000 reales de gasto, destinado a compensar a la sociedad por su participación intercesora en el momento de la muerte, esconde, amén de convicciones individuales religiosas, un claro comportamiento diferencial típico de una sociedad estamental que pretende establecer diferencias sociales en clara conexión con el poder económico, diferencias que toman su punto álgido de manifestación al demandar siempre la presencia de seis pobres, a los que se les recompensa con paños del país, para que porte las seis «hachas» de cera que lucirán a lo largo del año sobre la tumba del difunto. La utilización del pobre y de la pobreza a través de proporcionar alimentos a todos los pobres que acudan al funeral se convierte así en uno de los recursos más generalizados y que mejor define y marca el carácter tradicional de esta élite de la burguesía leonesa⁵³.

⁵³ En el testamento de Alonso Gómez, c. 7.410, se recogen las principales manifestaciones y aspiraciones religiosas de un burgués que reconoce «salir de la pobreza» y alcanzar unos niveles de riqueza que han de permitirle celebrar sus funerales con las mismas pompas y gastos que los de cualquier élite social, destacando, sobre todo las fundaciones perpetuas de misas votivas que realiza

A su vez, esta burguesía capaz de acomodarse a las corrientes innovadoras del siglo XVIII capaz de mantenerse en unas actividades altamente rentables que rayaban en el límite de lo permisible para una sociedad estamental acumuló un capital lo suficientemente importante como para buscar acomodo entre las élites hidalgas urbanas mediante la puesta en funcionamiento de estrategias sucesorias reflejadas fielmente en la segunda parte de sus testamentos, en las dotes otorgadas a sus hijas y en las prácticas endogámicas de carácter social o familiar que constituyen el eje central de su permanencia y autorreproducción como élite provincial y local en el interior del sistema. Dotes como las de doña María González o doña Francisca Villasal, con valoraciones superiores a los 12.000 reales, son solamente una diminuta muestra que exige ampliación a través de la cual se contempla el esfuerzo de esta burguesía por colocar a sus hijas dentro de la misma élite o junto a la hidalguía rentista local⁵⁴.

Por otra parte, el sistema de reparto igualitario, sobre todo por lo que respecta a los bienes inmuebles, que soportan los patrimonios de esta burguesía, viene a suponer, a priori, un duro golpe para las fortunas acumuladas por una generación. Sin embargo, esta burguesía mercantil leonesa, al igual que otras élites y oligarquías rentistas de la corona, pusieron en marcha otros mecanismos reguladores tendentes a conseguir un doble efecto: asegurar el estatus de élite a sus descendientes y mantener la posición diferencial de la familia en el contexto social. Dado el sistema dominante no resultaba fácil alcanzar esos objetivos por parte de una burguesía que se caracteriza por engendrar un número importante de hijos, muchos de los cuales sobreviven al fallecimiento de sus padres, por lo que era necesario instrumentar recursos tendentes a minorar los efectos igualitarios. Una de las vías que parece escoger esta burguesía adinerada a lo largo del siglo XVIII es la de proporcionar clientela a los conventos femeninos. En efecto, según se desprende de los testamentos y de las partijas de sus bienes, las hijas de esta burguesía leonesa ocupan plazas destacadas en los abundantes conventos provinciales y castellanos mediante una dote en dinero y bienes muebles que, en la mayoría de los casos, conlleva la renuncia a las legítimas paterna y materna, sobre todo en lo que hace referencia a los bienes inmuebles conseguidos. De los seis descendientes que sobreviven al testamento del citado Alonso Gómez, dos hijas, Dominga y Rosenda se recluyen en un convento de Benavente y otras dos toman estado matrimonial. Todo parece ordenarse, incluso con el destino de los dos hijos, pues mientras el mayor recibe una dote superior a los 10.000 reales por su matrimonio con María López Arias y se hace cargo del negocio, el menor se verá mejorado con una renta de 2.000 reales con la condición expresa de tomar hábitos sacerdotales que le permitirán hacerse cargo de las fundaciones

sobre sus bienes. La utilización del pobre, la presencia de todos los sacerdotes de la comarca y de los frailes del convento del Carmen, marcan las diferencias de un burgués enriquecido a través de las relaciones comerciales y de la dependencia campesina.

⁵⁴ Los componentes fundamentales de estas dotes se distribuyen en dinero y joyas (20 por 100), ropa y mobiliario.

realizadas por sus padres, ya que la práctica totalidad de la burguesía en cuestión funda no solo misas votivas, sino también alguna capellanía.

Este caso, que puede aparentar como singular o anecdótico, nos sirve para confirmar una práctica generalizada en el seno de la burguesía mercantil leonesa, pues conventos, capellanías y sedes parroquiales irán siendo copadas por hijas e hijos formados en los cánones tradicionales, pero desde una posición social diferente. Mientras que los conventos masculinos parecen destinados a los hijos de las clases menos favorecidas por el sistema, la burguesía leonesa busca a través de la formación intelectual de sus hijos y su posterior acomodo en una parroquia o en la administración local o del Estado acceder a través de algún miembro de la familia a los estamentos privilegiados, amén de dar solución a los problemas concretos que presenta el sistema de herencia dominante. Habrá, pues, que profundizar a través de la suficiente apoyatura documental sobre un tema en el que se puede encerrar la respuesta al papel socio-económico jugado por la burguesía leonesa. Seguir el proceso evolutivo y dinámico de la presencia de los hijos de estas familiar burguesas formados gracias al capital comercial y predestinados a cumplir una importante función social que nada tiene que ver con la actividad de sus progenitores, es una tarea de futuro en la que caben, incluso, otros interrogantes que pueden referirse al papel ideológico y doctrinal jugado por estos nuevos burócratas o ministros de la iglesia de procedencia social distinta a las élites rentistas; a su mayor o menor acople a los mecanismos reguladores de un sistema que les beneficia, pues no en vano les va a hacer partícipes de una parte de la renta agraria. De todas formas, todo parece indicar que los hijos formados bajo el soporte económico del capital comercial cumplieron, con creces, los objetivos de sus progenitores y siguieron, eso sí desde posiciones sociales dominantes en la sociedad estamental, los mismos pasos de sus padres a la hora de aportar el grano de arena que contribuyera a perpetuar las relaciones sociales dominantes y sobre ellas el sistema dentro del cual se habían reproducido cómodamente.

Sin que sea nuestra intención desarrollar aquí el sistema hereditario dominante o los mecanismos que lo acomodan a las situaciones especiales del grupo social que nos ocupa, solamente exponer que de la información desprendida de la veintena de testamentos ya citados se deduce lo que no existe una homogeneidad en cuanto a la utilización de mecanismos correctores o mejoras a través del quinto de libre disposición o del tercio de mejora. Mientras que es normal la utilización del quinto o parte de él para fundar memorias o misas votivas, el tercio de mejora solamente se utiliza para favorecer a un hijo, por lo general al mayor,⁵⁵ cuando existe un importante patrimonio acumulado de bienes raíces, generalmente tierras y casas. Esta tendencia parece incrementarse conforme la burguesía va accediendo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, a los medios de producción agrarios. Siguiendo las pautas de la hidalguía rentista se produce una progresiva materialización a través de la fundación de pequeños vínculos y mayorazgos, por lo que se puede afirmar, claro está a modo de hipótesis que tendrán que desvelar los

⁵⁵ AHPL, caja 7.341.

contemporaneístas, que buena parte de la burguesía rentista leonesa que ejerce su control socio-económico y político en la provincia a lo largo del siglo XIX tiene sus antecedentes en la burguesía mercantil dieciochesca y debe su posición como grupo rentista al capital comercial acumulado durante la larga fase expansiva del siglo XVIII y durante la crisis finisecular.

Aunque apenas tenga efecto y relación con las formas de mejora citadas anteriormente, dado que no afectan a los bienes raíces, la burguesía leonesa utilizó de forma generalizada las donaciones, en forma de mejora, de bienes muebles y dinero para premiar los servicios prestados, la estancia de los menores en el hogar paterno o la formación intelectual. Esto no suponía un retoque importante al sistema igualitario dominante, pues no incluye los bienes sobre los que se asienta el patrimonio familiar y sólo al capital acumulado sobre éstos. No obstante, en todos los casos en los que aparece el sistema de mejora, reflejado o no en el tercio, dichos bienes se vinculan a una fundación religiosa o a misas votivas que el mejorado y sus descendientes varones, ya que se mantiene la línea directa masculina sobre la femenina, ha de sufragar el costo de dichas fundaciones con parte del producto de dichos bienes raíces.

Hemos, pues, realizado una primera aproximación al estudio de la burguesía mercantil leonesa, a esa élite minoritaria en una provincia dominada por campesinos y rentistas. Ni mucho menos hemos agotado un tema que requerirá de otras muchas aportaciones, incluso de estudios concretos sobre comportamientos concretos familiares, de investigaciones que partiendo de la baja Edad Media se perpetúen en el tiempo del siglo XIX y rompan así con enmarques academicistas absurdos que, a la vez que aún cuentan con defensores en nuestro país, nada tienen que ver con los grandes interrogantes de la Historia considerada con una ciencia social en constante evolución, con los grandes planteamientos e interrogantes a los que ha de dar respuesta desde posiciones científicas y empíricas. En esta tesitura, la burguesía leonesa en sus diversas tipologías y de forma especial la que ha ocupado este trabajo merece la atención de otros estudios que desde la óptica dinámica o desde los análisis diacrónicos y sincrónicos desvelen las actitudes, las formas y los comportamientos utilizados por la burguesía a lo largo del proceso histórico en cuestión; analicé las posiciones desde las cuales este grupo, a la vez estamento, a la vez clase social, fue responsable del proceso histórico, del desarrollo económico sobre bases y postulados tradicionales, de la perpetuación y reproducción de un sistema que mientras le relegaba social e ideológicamente por su actividad especuladora, le facilitaba el acceso a una mayor especulación, eso sí, con el producto agrario. Se puede afirmar, sin miedo a equivocarse, que esta burguesía comercial leonesa, más que hija de su tiempo, es hija del sistema dominante; que estamos ante un grupo minoritario, homogéneo en cuanto a sus actitudes y objetivos rentistas, ante un grupo de mentalidad tradicional, acorde con la propia sociedad dominante en la provincia y en la corona castellana, en fin, que la frase lapidaria brodeliana referente a la «traición de la burguesía» apenas tiene sentido en nuestro caso, ya que esta burguesía mercantil leonesa difícilmente podía traicionar sus orígenes, en tanto en cuanto éstos estaban y se desarrollaron en el interior de un sistema en el que las relaciones sociales eran enmascaradas por vientos capitalistas. El inmovilismo

económico que se detecta en sus actuaciones, las formas de negocio y de acumular capital, las formas de inversión del capital comercial acumulado en el marco de unas relaciones comerciales tradicionales, todo estaba propiciado por un sistema del que, sin duda estaban siendo los nuevos beneficiados; un sistema que, a la postre, contó con ellos y con su conservadurismo para autorreproducirse sin traumas en tiempos